



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 450

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 21 de febrero de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la retirada de la simbología fascista en las aeronaves de la Fuerza Aérea española. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/001477) 2
- Por la que se insta al Gobierno a reconocer en el plazo no superior a 4 meses el periodo de formación a efectos de antigüedad (trienios) al cuerpo de damas auxiliares de sanidad militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001637) 6
- Sobre las exportaciones de material de defensa, el otro material o los productos y tecnologías de doble uso a países donde se violan los derechos humanos y cometen o facilitan una violación grave del derecho internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002204) 10
- Sobre la celebración del 75 aniversario de la Academia General del Aire. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002685) 16
- Relativa a garantizar la gratuidad de la formación proporcionada a los militares de tropa y marinería por el Ministerio de Defensa para su inserción en el mercado laboral. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002913) 19
- Relativa a medidas transitorias urgentes para los militares de tropa y marinería temporales. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002922) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 2

— Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2016, de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 de la disposición final undécima de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Por acuerdo del Observatorio de la Vida Militar. (Número de expediente 044/000032)	27
Proposiciones no de ley. (Votación)	30

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar la sesión correspondiente a la Comisión con una leve alteración del orden del día, que consiste en debatir en último lugar el punto primero, que se refiere al observatorio. Vamos a tratar el resto de los puntos tal y como figuran en el orden del día. Habida cuenta de que no ha habido acuerdo entre los portavoces para alterar la discusión de los otros puntos del orden del día, el presidente estima que si tratamos el observatorio en último lugar, damos tiempo a que los diputados sigan trabajando sobre el texto.

El señor **DELGADO RAMOS**: Quiero que conste que no estoy de acuerdo con el cambio del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Consta el desacuerdo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA RETIRADA DE LA SIMBOLOGÍA FASCISTA EN LAS AERONAVES DE LA FUERZA AÉREA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA: (Número de expediente 161/001477).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos el orden del día con la proposición no de ley sobre la retirada de la simbología fascista en las aeronaves de la Fuerza Aérea española, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa interviene el autor de la proposición no de ley, el señor Olòriz, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente, por la magnanimidad en el tiempo que espero no me haga falta.

El señor **PRESIDENTE**: No es obligatorio consumirlos.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Sin duda. Y por la cantidad de diputados, tampoco es obligatorio escucharme. (**Rumores**).

Si vamos a la página web del Ejército del Aire encontraremos, al principio, el roquisqui, que es el símbolo que desde 1919 ... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto. Les ruego que guarden silencio para que podamos oír al orador.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Como decía, si entramos en la página web del Ejército del Aire encontraremos el roquisqui, el símbolo nexo de unión de este Ejército desde 1919, con una explicación de su evolución a lo largo de este tiempo, y luego hallaremos una cruz negra llamada de San Andrés, sin ninguna explicación. A esto es a lo que me quería referir: por qué un símbolo, que no es originario del nacimiento del Ejército del Aire, se mantiene en la página web. Si buscamos explicaciones de cuándo aparece, encontraremos que en los primeros días de la Guerra Civil el Ejército sublevado, el Ejército fascista, decide, por orden del general Franco, cambiar su simbología y poner este aspa negra; aspa negra que también formará parte de la Legión Cóndor y de la Aviación Voluntaria italiana.

¿Cómo es posible que en 2018 nadie —al menos los responsables que toman las decisiones que afectan al Ejército del Aire— haya decidido quitar un símbolo que tiene su origen en la Guerra Civil, que es una decisión del dictador y que no se corresponde con ninguna tradición del Ejército del Aire? Si cogemos la revista *Aeroplano. Especial Año 2011. 100 años de Aviación Militar Española*, tenemos aeroplanos de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 3

época de Alfonso XIII, el nacimiento de la aviación militar española y, obviamente, está la bandera legal de su tiempo, pero ningún otro símbolo. Si miramos los aeroplanos en la II República, lo mismo. En cambio, curiosamente, la Monarquía española constitucional de 1978 vuelve a muchos símbolos de la Monarquía anterior a la República española. Pero en este caso, no. No pasa lo mismo en la Armada ni en el Ejército de Tierra. ¿Cómo es posible que esta desmemoria no haya tenido un cambio oportuno?

El fascismo italiano fue un paréntesis en la historia del Ejército italiano, y no encontrarán ustedes ningún símbolo de esta época en el Ejército actual. En el Ejército del Aire alemán, la Bundeswehr —continúa llamándose Luftwaffe porque quiere decir Ejército del Aire—, tampoco encontrarán simbología alguna de la época nazi. Es para mí algo sorprendente que no hagamos desaparecer esta simbología en un Estado democrático. Pero llueve sobre mojado. La Transición no significó responsabilidades. Lo más grave es que tampoco significó reconciliación, porque si no hay asunción de responsabilidades no hay reconciliación. Lo que hay es desmemoria y la desmemoria lleva a que determinados símbolos se vuelvan a repetir y determinadas opiniones fascistas se consideren normales. Recuerden que la ministra compareció por una desgraciada orden que había salido en un cuartel del Ejército. En la comparecencia dijo que este tipo de hechos no se volverían a repetir. Si se continúan manteniendo determinados símbolos tiene lógica que esto se vuelva a producir. La historia del Ejército español democrático acaba en 1936 y se recupera en 1978, no hay continuidad.

En el año 1936 hay hechos que se desconocen, tales como que de los pilotos de combate que en aquellos momentos tiene el Ejército español, ciento sesenta se mantienen fieles a la República y solo noventa están entre los sublevados. Si buscamos en las efemérides del Ejército del Aire encontraremos a Jesús Salas Larrazábal, pero no hallaremos a otras personas con más méritos que fueron fusilados en los primeros días de la Guerra Civil. El Ejército del Aire actual debe tener presente a Virgilio Leret Ruiz, ingeniero e inventor, que fue fusilado en julio de 1936. Sepan que esta Guerra Civil fue también una guerra entre el Ejército republicano legítimo y unos sublevados que vencieron pero no convencieron. Si en los próximos años vamos a reforzar este espíritu democrático, tenemos que rectificar los errores, que esta cruz, llamada de San Andrés, desaparezca de la aviación militar española y que la bandera constitucional, como en otros países europeos, se reponga en el sitio que se merece.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el interés de Esquerra Republicana por los distintivos de la Fuerza Aérea Española. Pero sinceramente, más allá de las explicaciones que ha dado el proponente, el cambio de esos distintivos no es un asunto urgente ni prioritario. Más todavía cuando lo que se hace en la explicación de motivos es un cuestionamiento de la Transición española, como si al final lo que hoy se pide tuviera que ver con que en ese momento, que es un periodo histórico fantástico de nuestra historia, no se hubieran asumido responsabilidades o hubiera habido un ejercicio de desmemoria, es decir, como si todo girara en torno a cuestionar, una vez más, la Transición. No entendemos que sea urgente ni prioritario ni demandado por los propios afectados. Muchas veces hablamos del derecho a decidir, igual podríamos dejarles decidir a nuestros militares si quieren retirar esa simbología. No voy a entrar en ese asunto. Tampoco se hace un análisis del coste que pudiera suponer el cambio de esos distintivos. Ese pretendido cuestionamiento del esfuerzo histórico de nuestro país del mejor momento de nuestra historia reciente es lo que me lleva a no apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Guillaumes. **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Tras leer la propuesta de Esquerra para eliminar la Cruz de San Andrés como símbolo en el Ejército del Aire por ser un símbolo franquista, tengo que plantear dudas insuperables en algunos aspectos. La Cruz de San Andrés, en su variante de la Cruz de Borgoña, forma parte de los Ejércitos de España desde 1506 y vino de la mano de Felipe el Hermoso. En este cuadro **(muestra un documento)**, obra de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 4

nuestro pintor de batallas, Augusto Ferrer Dalmau, que representa la batalla de Rocroi, acontecida en 1643, pueden ver cómo aparece ya la Cruz de San Andrés en su forma de la Cruz de Borgoña. Y Ferrer Dalmau cuida especialmente estos detalles históricos cuando realiza estas pinturas.

Hemos consultado con expertos en la materia quienes nos han manifestado que es muy improbable que el sujeto Francisco Franco Bahamonde pintase las banderas que portaban los tercios en la batalla de Rocroi; que es difícil biológicamente el hecho de que Francisco Franco participase de forma activa en dicha batalla, de modo que pudiera inspirar estas banderas, puesto que los cálculos de estos expertos concluyen que el dictador tendría que vivir 332 años. No obstante, y asumiendo que el grupo proponente es experto en Franco —lo traen aquí todos los días—, lo recuerdan de manera permanente y que el hermano del dictador fue diputado de Esquerra Republicana, no descartamos que Esquerra insinúe un viaje en el tiempo y hemos pedido un informe cruzado a autoridades en estas materias, como Marty McFly, Terminator y los científicos del *Ministerio del Tiempo*. La lógica de Esquerra podría llevarnos a condenar figuras como don Pelayo, Ataúlfo o Agustina de Aragón, sencillamente porque Franco los homenajeaba.

Pero volviendo a la petición en concreto, con todo el respeto que les tengo como diputados que representan a los españoles, he leído atentamente los argumentos de su exposición de motivos y, sorprendido, constaté que al final de la misma afirman que la Cruz de San Andrés es un buen símbolo por sus características, para el camuflaje efectivo de los aviones del Ejército español, y a continuación piden que se suprima. Esto nos deja tres posibilidades: una, que sean ustedes un partido sorbedor soplador, que propone una cosa y pide otra; dos, que quieran facilitar el derribo de las aeronaves españolas o, tres, que hayan copiado su exposición de motivos en alguna parte, sin siquiera leerla, para percatarse de que recomienda lo contrario de lo que piden. Y, leyendo la exposición de motivos, he encontrado de dónde lo han sacado. **(Muestra otro documento)**. Esta es la propuesta de Esquerra Republicana, de aquí a aquí. Pues bien, esta primera parte la han copiado del libro de Rafael Ángel Permuy, coma a coma, no han cambiado ni una palabra. Y esta segunda parte, la han copiado de Wikipedia. Por eso su exposición de motivos dice lo contrario de lo que piden.

Señores de Esquerra Republicana, si quieren que les tomemos en serio hagan su trabajo y no un copia pega que ni han leído; vengán a los plenos, traigan temas importantes, no impresoras ni esposas. Ayer prohibiendo marqueses, hoy queriendo borrar una insignia de 1506 y mientras tanto los catalanes sufriendo su huida de la realidad. Por favor, cambien de actitud. Por supuesto que votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias, presidente.

Diputadas y diputados, Esquerra Republicana de Cataluña trae hoy a debate en la Comisión de Defensa una proposición no de ley con la que estamos absolutamente de acuerdo, aunque a algunos diputados les moleste... **(Rumores)**. Veo que les molesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, está en el uso de la palabra el señor Fernández Bello, respetémosle.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias, presidente. **(Continúan los rumores)**.

Me siguen interrumpiendo, presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea va a apoyar, como hubiéramos apoyado en su día una iniciativa semejante presentada en esta misma Cámara por Izquierda Unida hace una década.

En relación con el tema concreto que plantea esta iniciativa presente, quisiera realizar algunas consideraciones de carácter genérico, dirigidas a la necesidad de democratizar la simbología, las explicaciones museísticas de carácter franquista u otras cuestiones, que son conocidas y que perviven, valga la metáfora, como estafermos anormales, como signos y símbolos exteriores fuertes en ámbitos y en espacios que son responsabilidad del Ministerio de Defensa. Me explico.

Se trae a debate la necesidad de eliminar de los aparatos, de las aeronaves de la Fuerza Aérea española, una particular simbología ordenada por el general golpista Francisco Franco en agosto de 1936; está documentado. Como ha explicado el señor Olòriz, la denominada Cruz de San Andrés se pintó por primera vez en los aviones del Ejército del Aire español por orden directa del dictador Franco durante la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 5

guerra producto del golpe fascista por él mismo protagonizado. Francisco Franco ordenó pintar la conocida como Cruz de San Andrés sobre un fondo blanco para cubrir los colores de la enseña republicana en el timón de cola del plano de deriva de las aeronaves militares. Y la orden dada por el general Franco —cosas veremos que harán hablar a las piedras, como dijo el clásico— sigue vigente. El símbolo adoptado por el fascismo militar golpista sigue luciendo su realidad presente y su realidad latente, como bien explica respecto al uso de los símbolos la catedrática de Comunicación Política, María José Canel, en pleno periodo democrático, a estas alturas del siglo XXI en España y en Europa. Téngase en cuenta que la comunicación a través de los símbolos —estamos hablando de un símbolo—, como bien determina la profesora Canel, no es una comunicación vacía, es una comunicación real y directa, visual, una comunicación presente.

Resulta indignante y hasta esperpéntico que tengamos que realizar este tipo de solicitudes en pleno año 2018, superada con creces la Dictadura, ¿o es que no es así? Lo normal, en términos democráticos, es que una vez muerto el tirano se hubiese procedido a una revisión de toda la simbología presente en el estamento militar franquista para adaptarla a la democracia; no habrá sido por falta de tiempo, han pasado décadas. Y en el caso que nos ocupa la orden dada por el general de funesto recuerdo sigue siendo valedera, sigue estando vigente, y los demócratas ... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego que mantengan silencio para que puedan escuchar al orador.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias, presidente.

Como decía, los demócratas seguimos reivindicando cada día la memoria histórica o que se democraticen, por ejemplo, los museos militares que exhiben explicaciones filofranquistas que ensalzan directamente a Franco. Y seguimos pidiendo que el Pazo de Meirás, producto de un latrocinio realizado al pueblo gallego, sea devuelto al espacio público, de forma gratuita —no se puede comerciar con lo robado—, o que las esculturas del Mestre Mateo, también expoliadas por la familia Franco, retornen a su legítimo propietario que es el concello de Santiago de Compostela.

El debate de esta proposición no de ley, señorías, puede ser también —así lo deseo— una buena oportunidad para que se lleve a cabo, porque es necesaria, una reflexión profunda con relación a mucha de la simbología franquista que pervive en distintas áreas de defensa y que no deja de ser un oprobio, una deshonra y un deshonor para un verdadero espíritu democrático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidente.

La llamada Cruz de San Andrés representa, como su nombre indica, el martirio de un santo, de San Andrés Apóstol, quien según la tradición y según la Iglesia católica fue crucificado en Grecia en una cruz en forma de aspa. Una variante de la Cruz de San Andrés es la de Borgoña. Esta llegó a estas latitudes cuando el primogénito de María de Borgoña, Maximiliano de Habsburgo, Felipe el Hermoso, se casó con la hija de los Reyes Católicos, Juana I de Castilla. Felipe I de Castilla ostentaba la Cruz o Aspa de Borgoña en los uniformes y en las banderas de su séquito; fue así como este emblema pasó a ser el de España.

Como símbolo vexilológico fue el más usado en las banderas españolas hasta 1785 y aun con posterioridad en el siglo XIX en las guerras carlistas. Curiosamente, se usó en ambos bandos en esas guerras, ya que en la Primera Guerra Carlista la utilizaron las tropas isabelinas. En la actualidad, muchas banderas americanas incorporan versiones de este símbolo de la Cruz de San Andrés. Desde 1506, como se ve, la Cruz se ha incluido en escudos de armas y banderas de este país. El dictador Franco, fue, efectivamente uno de los que la adoptó aunque su uso es, como se comprueba, muy anterior a 1936. No obstante, el actual rey, Felipe VI, hizo desaparecer de su escudo y de su estandarte la Cruz de San Andrés o de Borgoña. Justamente por pura coherencia, siendo como es el Rey de España mando supremo de las Fuerzas Armadas, es por lo que entendemos que sería lógica la desaparición también de este símbolo en las aeronaves de la Fuerza Aérea española. Debemos considerar asimismo el hecho de que la Armada ya cambió la Cruz por el Escudo de la Aviación Naval, tal como se recoge en los dos últimos párrafos de la proposición no de ley, idénticos, por cierto, como se ha dicho, a la entrada de Wikipedia titulada Cruz de San Andrés. Así pues, votaremos a favor de esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 6

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Desde el momento en que se acredita que se fusilan de la Wikipedia unos párrafos para su exposición de motivos, es un tema absolutamente reprobable. Han sido un poco originales, porque han eliminado las escarapelas referentes al Ejército británico, al Ejército norteamericano y al australiano con sus propios símbolos, por ejemplo, el canguro en Australia. Hay que ser más serios y tener en cuenta que están representando a mucha gente de la soberanía popular.

Lo que se pretende aquí es un nuevo desdén a las Fuerzas Armadas españolas. ¿Por qué? Porque las Fuerzas Armadas españolas representan absolutamente lo que ustedes no quieren, que es la unidad de España, por mandato constitucional, artículo 8.3. Es otro maltrato —si me permiten la expresión— del Ejército español. Nadie ha pedido que se cuestione lo que ustedes están pidiendo en esta PNL; a nadie le interesa ahora mismo su petición. Les voy a recordar las palabras que pronunció el presidente del Gobierno en la última sesión de control cuando su compañero de filas, el señor Rufián, volvió otra vez a poner el retrovisor en vez de mirar hacia adelante. El señor Rajoy le dijo: Yo no quiero vivir mirando ochenta años atrás, quiero vivir en el Estado constitucional en el que usted y yo llevamos ya mucho tiempo viviendo; creo que esto es lo que nos sirve para obtener los beneficios para todos los españoles y ustedes ahora, con su afán independentista y de ruptura de la unidad de España, no están trabajando por la defensa de los intereses reales de sus ciudadanos. No hablan de educación, no hablan de sanidad, no hablan de infraestructuras, solo hablan de cosas de ochenta años para atrás, como están demostrando en la tarde de hoy.

El tema histórico es fundamental, y ha sido muy bien reflejado por diversos intervinientes. No voy a volver a retratar por qué, porque se produjo en el seno de la historia de Castilla y León, de mi territorio, cuna de la unidad de España. Fue en el Remesal, una finca en Burgos, donde los Reyes Católicos, que fueron los que lograron la unidad de España, recibieron al archiduque de Habsburgo, austríaco, cuyo patrón era san Andrés. Desde ese momento los soldados que eran paisanos, para no distinguirse del resto de la población se estamparon en sus humildes uniformes la Cruz de San Andrés o Aspa de Borgoña; aquí también hay una diatriba, que es Cruz de San Andrés o Aspa de Borgoña. Hay historiadores que dicen que su origen es puramente dinástico, no religioso, por lo cual respetemos la historia.

En el año 2006 hubo un intento de Izquierda Unida de calificarlo de símbolo fascista, planteamiento que fue rechazado. El diputado de CiU, señor Tremosa, en el año 2013, denunció ante la Comisión Europea la marcada connotación franquista. Según eso, habría que reprobar también la existencia del Ejército del Aire, como tal ejército, no como fuerza área, del 7 de octubre del año 1939. ¿Por qué no reprobamos su uniforme azul, que es el orgullo y la honra de todos los miembros de ese ejército? No señor, aquí no se puede venir a revertir y a cuestionar la historia de España. Hay que mirar hacia adelante y no trabajar siempre con el retrovisor, como hacen ustedes. El Partido Popular, como es un partido constructivo, un partido de futuro, un partido que quiere seguir trabajando por los intereses de los españoles en cuestiones que se solicitan —y nadie reclama su petición—, nos mostramos en desacuerdo con su proposición no de ley. Sean más rigurosos, no copien ni fusilen la exposición de motivos, como hemos señalado el diputado de Ciudadanos y yo; sean más rigurosos y presenten temas actuales, temas de futuro, temas que interesen a la gente y no cuestionen símbolos del Ejército español con los que está muy orgulloso. Por otra parte, las Reales Ordenanzas Militares obligan también a la custodia de los símbolos que nadie tiene por qué cuestionar.

Señor presidente, acabo manifestando el absoluto rechazo del Grupo Popular a esta proposición no de ley del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les comunico que las votaciones no serán antes de las siete de la tarde.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER EN EL PLAZO NO SUPERIOR A 4 MESES EL PERIODO DE FORMACIÓN A EFECTOS DE ANTIGÜEDAD (TRIENIOS) AL CUERPO DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001637).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a reconocer en el plazo no superior a 4 meses el periodo de formación a efectos de antigüedad (trienios) al Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Cantera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 7

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

El tema que nos trae hoy no está copiado de Wikipedia ni de ningún otro sitio, es pura realidad, la realidad de unas mujeres que sirvieron en el seno de las Fuerzas Armadas a la sociedad española desde que se fundó. Estamos hablando del Cuerpo de las Damas Auxiliares de Sanidad, que se creó por Orden de 31 de julio de 1941, mediante el reglamento del Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar. Posteriormente el Real Decreto-ley de 1977, de 29 de septiembre, aprueba el reglamento especial de las Damas Auxiliares de Sanidad Militar, que constituyeron un nuevo colectivo. Estas mujeres pasaron a integrar las Fuerzas Armadas, pero lo hicieron de una forma especial y voluntariosa. Pasaron a formar lo que no eran entonces cuerpos tácticos, lo que se denominan ahora los cuerpos, las escalas y los cuerpos comunes que conocemos; pasaron a formar parte de la sanidad que posteriormente se fue transformando.

Durante años sirvieron dentro de las Fuerzas Armadas sin tener carácter de militar; sirvieron a la sociedad, a las Fuerzas Armadas curando y sanando a los heridos. Durante dos años estuvieron formándose y hete aquí que ahora se encuentran en una situación de discriminación, no porque no hicieran bien su trabajo, no porque no supieran servir a su país, no porque no supieran servir a su patria, simplemente por el hecho de ser mujeres. Recientemente —me refiero a la historia contemporánea— se ha reconocido a los hombres el derecho a que en el cómputo de la Seguridad Social se cuente el servicio militar obligatorio para pasar a retirados o a reserva, dependiendo del trabajo que desempeñen.

Lo que piden estas mujeres que sirvieron dentro de las Fuerzas Armadas a la sociedad española es que se les reconozca en el mismo grado lo que se le reconoce hoy día a un ciudadano que pasa a formar parte de las Fuerzas Armadas y se forma dentro de las academias superiores de formación: que se le cuente como antigüedad para la Seguridad Social y para la remuneración como trienios. Estas mujeres reclaman lo mismo que los suboficiales que se forman durante dos años en la academia, que ese periodo de formación se les tenga en cuenta; reclaman lo mismo que los cadetes que se forman en la academia, a los que ese periodo de formación se les tiene en cuenta. A aquellos hombres que aunque no sirvieron de manera voluntaria —ya sabemos que la famosa mili no era voluntaria sino obligatoria—, a aquellos que hicieron la mili se les está teniendo en cuenta ese periodo a la hora de la jubilación o de cobrar una pensión.

Lo que venimos a reclamar aquí es lo que en justicia se establece en la Constitución y es que hombres y mujeres somos iguales. Y como somos iguales lo que se reclama para estas mujeres —de hecho lo que solicitamos ya se ha ganado en algunos tribunales— es que se les tengan en cuenta los años de formación, tal y como sucede con el resto de los militares y con aquellos que realizaron el servicio militar obligatorio. Como digo, ya ha habido tribunales que han dictado una sentencia favorable para aquellas mujeres, pero lo que queremos es que el resto de Damas Auxiliares de la Sanidad Militar no tenga por qué gastarse el dinero acudiendo a la justicia y se les reconozca este periodo de formación, de tal manera que cuando hagan sus solicitudes al Ministerio de Defensa se les tenga en cuenta.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿hay alguna intervención? (**Pausa**). Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muy brevemente, en primer lugar, quiero agradecerle a la diputada Cantera que no haya acudido a Wikipedia para presentar esta proposición no de ley. En segundo lugar, este cuerpo se crea en 1941; con la filosofía de la anterior PNL podríamos decir que es un cuerpo fascista. No sé cómo podríamos defender los derechos o la actividad que desempeñaron. Hay una cierta contradicción si luego se apoyan ciertos derechos para este cuerpo. Me parece muy bien, aunque creo que es una manera muy tergiversada de ver las cosas. Probablemente, aun siendo creado el cuerpo en el año 1941, harían su labor estupidamente.

Me parece bastante razonable lo que propone. Si se están generando situaciones de agravio respecto a la posibilidad de entender como periodos de antigüedad periodos de formación de otros colectivos, me parece sensato lo que pide; sería bueno que esta Comisión lo entendiera así y que para evitar que se produzcan esos agravios se aprobara esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 8

El señor **OLÒRIZ SERRA**: En este clima de cordialidad y de mirar las PNL de cada uno, ya saben todos ustedes que tarde o temprano la Wikipedia formará parte de su pasado. Pero dejémoslo estar, la ironía forma parte de la actividad parlamentaria, y un poco de ironía a veces distensiona a los que pueden ser adversarios, que no enemigos.

Es una proposición que mira el retrovisor, porque para conducir se ha de mirar al retrovisor; no solo el retrovisor, pero si no miras el retrovisor no conduces bien. El retrovisor se pone en 1941 —qué lastima que España no fuese democracia en 1945, como el resto de Europa— y posiblemente situaciones como las que se están señalando se tendrían que haber solucionado mucho antes. De todas maneras, en 1978, en 1988, en el 1998, en 2008 no se ha solucionado, bien sea que en 2018 se encuentre una solución digna, de la misma manera que las mujeres tuvieron que esperar otra vez de 1936 a 1978 para poder votar. Algunos de ustedes consideran que es igual, que nuestra historia gloriosa, esos cuarenta años no son más que una anécdota a pie de página, y no es así. Mi grupo va a votar favorablemente la iniciativa del Partido Socialista, porque es digno que las personas que han trabajado en un oficio como este tengan aquello que se merecen, aunque sea muy tarde; mejor tarde que mal, porque a lo mejor, sin mirar el retrovisor, aun nos encontraríamos mucho peor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Señora del Grupo Socialista, no me quiero ni imaginar las lindezas que nos habrían dedicado si esta proposición la hubiéramos presentado nosotros en lugar de ustedes.

Los antecedentes de este cuerpo, entrando en el fondo de la proposición, los encontramos en los cursillos para los aspirantes de la Cruz Roja, cinco mil quinientas enfermeras de Sanidad Militar. En el año 1938 se creó su primer documento de identidad y el origen, como ya se ha dicho aquí, data del año 1941 y su reglamento también. Las Damas Auxiliares tuvieron su máximo apogeo en el año 1985, llegando a alcanzar la cifra de siete mil. De los dos cuerpos que se crean en el año 1977 está el Cuerpo Especial de las Damas Auxiliares de Sanidad, que entendemos que es al que se refiere la proposición, y la Agrupación de Damas Auxiliares de Sanidad. Los requisitos de acceso eran un curso de dos años de duración en los que se impartían técnicas de enfermería, conocimientos militares, y se hacían muchas prácticas hospitalarias. Al finalizar obtenían el diploma de Damas de Sanidad de primera o de segunda clase; muchas de ellas después ampliaron estudios, con cursos de rehabilitación, secretariado médico, conductoras de vehículos todoterreno, etcétera. Han participado en numerosas misiones como campañas de donación de sangre en campamentos base y cuarteles; han colaborado también en maniobras militares y una larga exposición; han intervenido en exposiciones de carácter militar, así como en misiones humanitarias. A pesar de todo ello, este cuerpo no fue incluido en la Ley reguladora del régimen del personal militar.

En lo que afecta a la proposición como tal, hay una orden ministerial del año 1974, que concedió al colectivo de Damas de Sanidad Militar el título de técnico auxiliar de clínica, formación profesional grado 1, de la rama sanitaria, y para el cuerpo especial fueron consideradas funcionarias civiles —me imagino que es por lo que se trae la proposición aquí— de la Administración militar mediante un decreto del año 1976. La otra rama de las Damas, que son la agrupación, quedó extinguida en el año 2003, por la Ley 62/2003. A día de hoy todavía queda una inspección general en la Dirección General de Sanidad del Cuartel General del Ejército, la cual se encarga de gestionar la inspección general de las Damas.

A la vista de toda su trayectoria y su currículum, y prescindiendo, como ha dicho el compañero de cuestiones de fechas, es de justicia reconocer el mérito que se pretende con esta PNL, razón por la cual votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias.

Muchas mujeres del Cuerpo de Damas Auxiliares trabajaron, además —no se ha dicho—, de forma altruista y gratuita. Parece que Franco, al igual que nuestro presidente M. Rajoy, tampoco se metía en esto de la brecha salarial y la desigualdad entre hombres y mujeres. Se ha dicho por los distintos ponentes que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 9

cuerpo data de 1941 y el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador, decía que eso no da lugar a que sea un cuerpo de carácter fascista. Como todo en aquel momento, 1941, tuvo una génesis fascista; de hecho la Sección Femenina de Falange participa en la creación del cuerpo y el cuerpo surge a partir de un encargo que le hace Franco en Salamanca a Mercedes Milá. Luego se va democratizando con los años, incluso participan en la División Azul frente a la Unión Soviética en el marco de la Segunda Guerra Mundial, batalla que afortunadamente se salda con la victoria del Ejército rojo en la liberación de Europa del nazifascismo.

Es una situación de agravio y discriminación y no tiene sentido que a los suboficiales o soldados que prestaron el servicio militar obligatorio se les reconozca el periodo de formación a efectos de antigüedad y a las Damas Auxiliares, no. Como es una discriminación votaremos a favor de la propuesta. Nosotros y nosotras en esto sí nos metemos; como digo, es una situación de agravio. Ayer nuestro grupo presentó una proposición no de ley de igualdad retributiva entre hombres y mujeres; la brecha salarial en nuestro país es del 20%; en Andalucía, del 25%; en las pensiones está también en torno al 20%. De ahí nuestro apoyo a esta PNL, a la huelga feminista y las movilizaciones del 8 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. La formación de las Damas Auxiliares de la Sanidad Militar se efectuaba en virtud de los artículos 9 y 12 del reglamento del servicio de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del 12 de diciembre de 1977, que estableció la realización de un periodo de formación teórico-práctico en los hospitales militares, consistente en dos cursos de nueve meses de duración cada uno de ellos. Finalizados dichos cursos y superados con la calificación de aptitud, estas señoras eran nombradas Damas Auxiliares de Sanidad Militar. Durante estos cursos no se formalizaba ningún contrato laboral ni se ostentaba la condición de funcionario civil ni militar, teniendo las solicitantes seleccionadas la consideración de alumnas y nunca de trabajadoras. Al finalizar los mismos se recibía un diploma que acreditaba los estudios realizados, integrándose en la Agrupación de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, cuyas misiones tenían carácter altruista, voluntario y no retribuido, según se recoge en su propio reglamento en los artículos 11.2 y 13. Es más, durante el mencionado periodo no aparece en ningún momento uno de los elementos básicos para la existencia de una relación laboral, conforme a la definición que de la misma se recoge en el Estatuto de los Trabajadores y que es, en concreto, la remuneración, es decir, que los servicios que se prestan por parte del trabajador tengan como consecuencia una retribución o salario. Es necesario, en definitiva, unos servicios retribuidos que en ningún caso se dan en las circunstancias de las Damas Auxiliares de Sanidad Militar. Hay distintas sentencias que avalan lo que he comentado.

No se deben de producir situaciones de discriminación. A la hora de hablar de discriminación, no debemos partir de errores. Se ha mencionado aquí que sería una discriminación respecto a los hombres que han hecho la mili. Por cierto, quiero recordar que fue el Partido Popular quien eliminó el servicio militar obligatorio. A los hombres que hicieron la mili, en el momento de la jubilación anticipada —creo que es lo que ha intentado explicarnos—, se les tiene en cuenta para el cómputo del tiempo para acceder a la jubilación anticipada o no, pero en ningún caso tenía como consecuencia directa, una compensación económica o una mejora en la cuantía de la prestación que les correspondieran; era simple y llanamente para el cómputo de los plazos. No obstante, la situación de las Damas reservistas debe de ser estudiada y analizada. Mi compañero me explica que el Partido Popular presentó una iniciativa similar hace años pidiendo que se resolviera definitivamente esta situación. Llama la atención que precisamente entonces fue el Partido Socialista el que votó en contra. Parece que las circunstancias han cambiado. Estoy hablando de una iniciativa de hace años. Hoy el Partido Popular se mantiene en la misma posición. Entendemos que hay que analizar y estudiar con sosiego esta situación y, en la medida de lo posible —tal y como decíamos hace años decimos ahora—, hay que buscar una solución lógica, justa y, por supuesto, legal. Nosotros nos vamos a mantener en la misma posición que hace años, ustedes son los que han cambiado, bienvenidos a esta nueva posición. Creo que es bueno para las mujeres, pero le voy a decir una cosa, señora Cantera, igualdad siempre, cuando se gobierna y cuando no. Hace años, cuando ustedes gobernaban impidieron que esta iniciativa saliera adelante; poco les importaban entonces las mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 10

— **SOBRE LAS EXPORTACIONES DE MATERIAL DE DEFENSA, EL OTRO MATERIAL O LOS PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO A PAÍSES DONDE SE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS Y COMETEN O FACILITAN UNA VIOLACIÓN GRAVE DEL DERECHO INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002204).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley sobre las exportaciones de material de defensa, el otro material o los productos y tecnologías de doble uso a países donde se violan los derechos humanos y cometen o facilitan una violación grave del derecho internacional, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto. Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Moltes gràcies, senyor president. Moltes gràcies, senyories.*

Nuestro grupo es poco sospechoso de hacer demagogia con estos temas —veo algún diputado que sonrío—; nosotros somos atlantistas, somos prooccidentales, hemos votado —creo que sin excepción— todas las intervenciones al exterior del Estado español, pero esto no quiere decir que seamos absolutamente acríticos. Yo recuerdo haber votado —yo, no mi grupo— un informe de material militar al exterior en el que se vendían dos fragatas a Arabia Saudí. Argumenté que era una dictadura, pero que difícilmente dos fragatas se utilizarían en manifestaciones contra la población civil. Pues todo esto es lo que ha cambiado.

Estamos hablando de países... —lo dijimos entonces, hasta ahora la *accusatio*, a partir de este momento la defensa—, nos opusimos a la venta de material antidisturbios y de armas cortas a Venezuela y en cambio dijimos que la venta de armamento pesado, aunque fuera a regímenes poco democráticos, no implicaba necesariamente una represión de la población civil. Esto ha cambiado. En este momento, Arabia Saudí —la verdad es que se nota mucho que la proposición está pensando en Arabia Saudí— está interviniendo en Yemen, está interviniendo en otros Estados, está interviniendo de manera aérea y está interviniendo de manera marítima. Además, el límite que pusimos entonces, que no se utilizaran armas cortas, que no se vendiera material antidisturbios, etcétera, también ha sido violado. En el informe que tenemos el Estado español está vendiendo a Arabia Saudí y a otros países vigilancias perimetrales, armas cortas y munición. Está bastante claro para qué utilizarán estos países elementos de vigilancia perimetral, para que utilizarán armas cortas, para qué utilizarán esta munición.

Nosotros creemos que es de justicia corregir esta situación. Esta Comisión tiene el honor de controlar muy estrechamente las exportaciones de carácter militar, lo hemos dicho públicamente y por tanto se pueden encontrar en el *Diario de Sesiones* los Estados en los que este control es más efectivo en Europa. Sabemos absolutamente todo lo que se exporta y, así como dijimos que en determinados países podía ser aceptable la exportación, tal y como están los conflictos internacionales, entendemos que muchos de ellos, concretamente en Arabia Saudí, es escandaloso que el Estado español venda elementos de vigilancia perimetral, armas cortas y elementos de control directo de las personas. Hemos presentado esta proposición no de ley desde la no demagogia, desde los que hace dos años defendieron exportaciones en otro sentido. Quizá es bueno corregir, aunque en política no se acostumbra.

Muchas gracias, presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ha presentado una enmienda el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidente.

Nos sorprende que se traiga esta proposición no de ley después de la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, en mayo de 2017, para presentar el informe sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso en el año 2016 y, en consecuencia, haberse aprobado, a raíz de este informe, el dictamen a la vista de las propuestas de resolución que se presentaron en esta Cámara en septiembre de 2017.

Le puedo asegurar que el Grupo Parlamentario Socialista estudió concienzudamente el informe que se nos presentaba y trabajó una serie de recomendaciones, que por cierto fueron negociadas y aceptadas por todos los grupos. Sé que su grupo pidió aplazar aquella Comisión, porque estaba en otros asuntos, pero el dictamen ya está aprobado y este tema más que debatido. En todo caso, no quiero perder la oportunidad de agradecer de nuevo a Amnistía Internacional, FundiPau, Greenpeace e Intermón Oxfam, el hecho de que nos hicieran llegar a los grupos parlamentarios su análisis pormenorizado de este informe, en el que destacaban aspectos positivos pero también se abordaban áreas de mejora y además nos facilitaron una serie de recomendaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 11

Tenemos claro que la industria española en materia de defensa es una importante fuente de generación de actividad económica y de puestos de trabajo, pero evidentemente todo esto está supeditado al cumplimiento del artículo 1 del Tratado del comercio de armas en el que se establece la exigencia de la mayor información para impedir cualquier vulneración de los derechos humanos o de la legislación internacional humanitaria. La Ley 53/20017, de 28 de diciembre, sobre control del comercio exterior de materia de defensa y doble uso, supuso un salto cualitativo en nuestro país por lo que respecta a la regulación de esta actividad, así como el establecimiento por ley de la obligación de informar al Parlamento respecto a las autorizaciones y exportaciones que desde España se realizan de este material sensible, que dotó a nuestro país de una de las legislaciones más avanzadas en Europa en este momento.

En cumplimiento con lo establecido en la ley, compareció la secretaria de Estado de Comercio —ya expresamos en su momento que la información facilitada sigue siendo en ocasiones mejorable—, y a la vista de los informes presentados, pese a lo que se suele decir, la mayor parte del comercio de material de defensa, otro material y tecnología de doble uso, se realiza en Estados vinculados a la OTAN y la Unión Europea. El Grupo Parlamentario Socialista solicitó numerosas aclaraciones a la secretaria de Estado, sobre todo en torno al suministro de material a países donde existen ciertas dudas sobre cómo se están realizando esas exportaciones, en qué dirección lo están haciendo, dado el riesgo de que se pueda utilizar ese material exportado para cometer actos que supongan violaciones de los derechos humanos y vulneración del derecho internacional. Dicho sea de paso, también manifestamos que no basta con que en un país o zona haya una situación concreta, preocupante desde la perspectiva de la estabilidad de la paz o de los derechos humanos, sino que lo que debe evaluarse es la incidencia de material transferido en la situación concreta. Entendemos que este tipo de salvaguardas se deberían llevar a la práctica en relación con todos los países que actúan en conflictos. Y nos interesó mucho la respuesta en este aspecto en concreto, ya que durante 2016 aparecieron noticias de la presencia de armamento de fabricación española en manos de fuerzas rebeldes en el conflicto de Yemen. El informe de Amnistía Internacional hacía referencia a este mismo hecho, pero es que este tema también preocupó mucho al Grupo Parlamentario Socialista, que nada más conocer la noticia formuló una serie de preguntas al Gobierno y a la compareciente, a la secretaria de Estado de Comercio, le insistimos en que nos explicara si se ha procedido a realizar alguna investigación al respecto. Tras la presentación del informe, presentamos una serie de recomendaciones, insistiendo en varios puntos. En primer, el Gobierno ha de mantener y reforzar los controles sobre las exportaciones que pudieran contravenir la legislación española, europea y los compromisos internacionales. Por eso instamos al Gobierno a que, en cuanto a la evaluación del riesgo, mejore los criterios utilizados para evaluar el riesgo en los casos dudosos o en los que haya indicios de la existencia de un riesgo sustancial de que el material transferido se pueda utilizar para cometer violaciones de derechos humanos, y exigimos que esa evaluación incluya los antecedentes del usuario final y su compromiso con los derechos humanos. En segundo lugar, en caso de revocación de licencias, que agilice el proceso para aquellos países cuya situación interna derive en una mayor inestabilidad o se incrementen las posibilidades de desvío. Y en cuanto a los recursos humanos para ejercer el control de exportaciones, solicitamos, un año más, que se incrementen los recursos humanos y técnicos con los que cuenta la Jimddu y la Secretaría de Estado de Comercio para el control de las exportaciones, porque en los últimos años se ha producido un aumento del volumen de las operaciones a supervisar.

También exigimos al Gobierno que deniegue o revoque, según sea el caso, la autorización de exportación de armas a aquellos Estados en los que haya una situación de represión y violencia política interna y existan indicios racionales del uso de estas armas exportadas para cometer graves violaciones del derecho internacional, de los derechos humanos, continuando el análisis de cada transferencia caso a caso, como ya dijimos.

Asimismo, insistimos en que se perfeccione el sistema de garantía sobre el destino y uso final del material exportado, mediante el seguimiento en el país de destino y que se establezca el carácter legalmente vinculante del certificado y declaración del último destino, y que se apliquen con contundencia las consecuencias cuando se infrinja la garantía de uso final y de destino.

Apostamos por criterios restrictivos en la venta de material antidisturbios y de uso policial, teniendo en cuenta la situación de los derechos humanos del país receptor, y revocando las autorizaciones de exportación cuando la situación del Estado de destino se agrave y exista riesgo constatable de que puedan ser utilizados para violar los derechos humanos.

También recomendamos al Gobierno que intensifique la consulta con las ONG y centros de investigación de reconocido prestigio en el ámbito del desarrollo, el desarme y los derechos humanos, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 12

presencia en los países de destino del material exportado. Esas entidades son de gran ayuda para mejorar el conocimiento sobre la situación del Estado de destino en cuanto al respeto a los derechos humanos y en el análisis específico de las determinadas operaciones a destinos sensibles.

Insistimos al Gobierno en tomar todas las medidas para garantizar que no se produzcan desvíos o posteriores transferencias de material español a zonas y Estados respecto de los cuales España deniega o ha revocado las autorizaciones de exportaciones o a actores que puedan utilizarlos para la comisión de violaciones de los derechos humanos. Por eso también consideramos que hay que mejorar el sistema de garantías en el destino y uso final del material exportado mediante el seguimiento de las armas exportadas en el país de destino aplicando programas de control posterior.

También pedimos potenciar el papel del Ministerio de Asuntos Exteriores y toda su estructura en los países de destino para el control del destino final de las exportaciones, y destacamos la necesidad de impulsar la coordinación con las embajadas de la Unión Europea o sus Estados miembros para que los agregados de defensa hagan un seguimiento del uso de las armas exportadas por cualquier Estado miembro. Por supuesto España tiene que denegar o revocar las autorizaciones de exportaciones a países de los que existe evidencia de desvíos de materiales transferidos o de que puedan estar vulnerando los compromisos internacionales contraídos por España. España tiene que reforzar el control sobre las exportaciones de material de defensa o policial cuando pueda existir un riesgo real de que ese material llegue a actores no estatales de índole terrorista, especialmente en casos en los que existe, sin duda, una situación de debilidad del Estado o existe infiltración de unidades terroristas en las instituciones. El Gobierno debe mantener las denegaciones de exportación o la revocación de las mismas hasta que se establezcan mecanismos que garanticen que dicho material no se utiliza para cometer graves violaciones del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, ya sea por el destinatario ya por su posible desvío a terceros.

Respecto al tercer punto de la proposición no de ley que trae el PDeCAT hoy, quiero decir que ya en nuestras recomendaciones insistimos en que es necesario mejorar la calidad de la información facilitada al Parlamento y que se hace pública sobre la materia. Por eso instamos al Gobierno a que en las próximas ediciones del informe «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso» se incluyan los siguientes asuntos, que les cito rápidamente —y termino, presidente—: la información sobre las exportaciones autorizadas superiores a diez millones de euros; la información sobre las exportaciones realizadas superiores a cinco millones de euros, al menos las pertenecientes a las categorías de material de defensa correspondiente a armas pequeñas, ligeras, municiones, bombas, vehículos terrestres, así como material de seguridad y policial; información sobre la fecha de autorización de las licencias de las exportaciones realizadas de armas, sus usuarios finales, y sobre las condiciones establecidas para mitigar o eliminar los riesgos que puedan existir; información más concreta y detallada acerca de los criterios que conducen a la denegación o revocación de autorización de las exportaciones, incluyendo su valor y usuario final; información sobre los criterios utilizados en la evaluación del riesgo, realizada antes de proceder a la autorización de las exportaciones a los destinos preocupantes, es decir, a aquellos conflictos armados con grave inestabilidad interna o en los que se producen violaciones de derechos humanos; explicación de las medidas adoptadas para la verificación de la correcta utilización del material exportado a zonas sensibles y de su utilización por el destinatario final; información sobre el estado de aplicación del Tratado sobre el comercio de armas —aplicación, por cierto, de normativa comunitaria— y concretamente del grado de armonización alcanzado en las legislaciones de los Estados y sobre los trabajos y avances alcanzados en las distintas conferencias y foros internacionales sobre estas cuestiones, en los que España participa, así como de las iniciativas que en los mismos haya llevado a cabo España, e información detallada del cumplimiento de las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Defensa, incluidas las que no sean competencia de la Secretaría de Estado de Comercio.

En relación con el punto tercero de esta proposición no de ley, defendemos que dado el incremento, especialmente en los últimos años, del volumen de las exportaciones españolas de material de defensa y de doble uso, así como el incremento de la inestabilidad en algunas zonas, y de la sensibilidad de la sociedad española al respecto, debe procederse a dos cuestiones —las cito muy rápidamente presidente y termino—: en primer lugar, reforzar el control ejercido por el Parlamento respecto a las autorizaciones de exportación de material de defensa, de otro material y productos y tecnología de doble uso, en especial por lo que respecta a zonas sensibles y operaciones por encima de un determinado importe, así como la posibilidad de informar con mayor frecuencia sobre las autorizaciones; y, en segundo lugar, promover una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 13

mayor transparencia estableciendo el contacto directo con la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, con la Jimddu, para un mejor conocimiento de su funcionamiento y sobre todo para un mayor intercambio de información.

Por lo que respecta a la acción exterior del Estado, España debe trabajar para impedir el tráfico ilícito, evitar la exportación a favor de Estados o actores no estatales que actúen o sean susceptibles de actuar contra la paz, la seguridad, con actividades terroristas que vulneren derechos humanos, que aviven conflictos armados o contribuyan a la pobreza, porque somos conscientes de que numerosas personas mueren cada día por el empleo de armas convencionales.

Por eso España tiene que promover en sus contactos bilaterales, especialmente en el marco...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, debe terminar.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Termino ya.

Por eso España debe promover en sus contactos bilaterales, especialmente en el marco de la Unión Europea, la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, mediante su ratificación en particular en los casos de Estados Unidos, Corea del Sur, Israel, Baréin, Turquía y su adhesión especial en relación con Egipto, Arabia Saudí, China, Kenia, Rusia, Marruecos, Jordania y Qatar.

Y también —y termino, señor presidente— no sé si recordarle que usted pretendió suspender la Comisión en la que aprobaríamos las recomendaciones alegando que estaba pendiente de otros asuntos, pero como nosotros sí trabajamos el tema hemos presentado una serie de enmiendas que entendemos mejoran la propuesta, y que le cito rapidísimamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, si me dice que termina, termine.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Treinta segundos. Primero, en cuanto a instar en particular al Ministerio de Defensa, nos parece una incorrección ya que los informes sobre exportación los realiza la Secretaría de Comercio, por lo que preferimos instar al Gobierno y que sea el órgano competente el que comparezca. En el punto primero nos parece bastante moderado que usted hable de que las exportaciones sean coherentes con la legislación estatal. Nosotros exigimos que sean respetuosas y que cumplan estrictamente la legislación específica en la materia en todos los ámbitos. En el segundo punto concretamos que no es que se venda a países donde se vulneren derechos humanos, porque ya hemos visto que muchísimos tienen advertencias por llevar a cabo vulneraciones de derechos humanos realizadas por distintos medios, y nosotros en lo que hacemos hincapié es en que el material español exportado no pueda ser utilizado para vulnerar derechos humanos o el derecho internacional. En el tercer punto damos un paso más garantista y ambicioso que el que usted plantea, ya que no queremos que nos hablen de los riesgos de la exportación, porque la percepción del riesgo puede ser muy subjetiva o sesgada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, debe terminar.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Termino. Vuelvo a repetir —es el último párrafo— que espero que acepte nuestras propuestas aunque le recordamos que las mismas están recogidas en el dictamen como consecuencia del informe «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso» de los años 2015 y 2016.

Muchas gracias por su paciencia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a iniciar el turno para la fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Seré un poco más breve.

Lo que me gusta de la proposición del PDeCAT (Grup Mixt), es su sencillez, porque a veces lo sencillo es lo que funciona: no se pueden exportar armas a países que vulneran los derechos humanos. Y luego la Administración traduce esto, con la complejidad que pueda tener, y nos informa de que no lo ha hecho. Yo con esto me conformaría, porque esto es lo importante, pues a veces los árboles no nos dejan ver el bosque. Son tan complicados los procedimientos que luego, cuando recibimos la información, no llegamos a entender bien si se ha exportado o no; sabemos que se ha exportado porque los resultados de diferentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 14

organizaciones no gubernamentales nos lo dicen y ejemplos gráficos nos demuestra que es así. Por tanto, mejorar los medios, es cierto, se ha hecho, pero hay que mejorarlos hasta el punto de que sea cero la exportación a países que vulneran los derechos humanos. Esto sí que es marca España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre estará a favor de iniciativas como esta que instan al Gobierno a que se refuercen los controles en el comercio internacional de armamento militar. Por otro lado, como ya saben todos los aquí presentes, desde sus orígenes Ciudadanos ha mostrado siempre una gran preocupación por las vulneraciones de los derechos humanos, que se producen reiteradamente en algunos países, y ante lo que este grupo parlamentario ha reaccionado instando al Gobierno de España a que estas vulneraciones tengan consecuencias en las relaciones bilaterales entre España y estos países. Y es que, señorías del PDeCAT, además de Arabia Saudí también se están produciendo reiteradas vulneraciones de los derechos humanos en países como Cuba, Venezuela o Irán; pongamos también el foco en esta casuística.

Por otro lado, los distintos atentados yihadistas perpetrados en Europa han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los controles en el comercio ilícito de armas, y es que la mayoría de las armas utilizadas para perpetrar estos atentados en Europa fueron adquiridas por lo general en el mercado negro, no muy lejos de nuestras fronteras. Es más, hoy mismo el diario *El Español* publicaba cómo material bélico de nuestro país termina en manos del Estado islámico; sin embargo, pedir reforzar los controles y condicionar las relaciones comerciales con armamento militar al respeto de los derechos humanos en el país al que se vende dicho material no debe menoscabar nuestra industria española de defensa.

Debemos trabajar así para que se exporte el material español de defensa en línea con una planificación estratégica de la política exterior y de la cooperación al desarrollo, porque favorecer la exportación de nuestro material de defensa permite, además, avanzar en un mayor I+D. No olvidemos que mantener una importante tecnología de defensa nos permite una mayor exportación y una mayor creación de puestos de trabajo.

Para terminar, quiero manifestar que el Grupo Ciudadanos estará siempre a favor de un mayor fortalecimiento de la industria de defensa, de una mayor internacionalización, de una mayor participación en programas comunes con otros países en el marco de los convenios internacionales, pero siempre y cuando se refuercen los controles de la exportación del material de defensa y se condicione esta relación comercial al cumplimiento de los derechos humanos por parte de los países con los que se comercia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

El 12 de febrero, el Jemad, el general Fernando Alejandro, nos habló de temas que nos parecieron muy interesantes, aparte de decir que la reimplantación del Servicio Militar Obligatorio no es viable. Nos decía que en el futuro los conflictos se caracterizarán por su límite difuso entre amigos, enemigos, neutros o neutrales, la inevitable presencia de civiles en el campo de batalla y el inevitable componente tecnológico. A nosotros nos asalta una duda: los países del Golfo, Turquía, Marruecos o Israel, ¿son amigos?, ¿sus armas sirven para vulnerar los derechos humanos? Y como decía en ese mismo desayuno informativo el general, está siempre el inevitable componente tecnológico.

No hace mucho saltó una noticia que fue un escándalo entre Rusia, Israel y España, cuando al ministro de Agricultura de Israel no se le ocurrió otra cosa que regalarle un dron al primer ministro ruso Dmitri Medvédev, un dron fabricado en España, sin ser consciente de que, aparte de para luchar contra la sequía, era y es un elemento tecnológico de alta capacitación y lógicamente puede tener un uso en la guerra. ¿Dónde está la frontera del doble uso? Pensamos en armas pesadas, en aviones, cuando el futuro o el presente de la guerra son drones, sensores, el Big Data y los insustituibles Toyota, por supuesto. La normativa nos marca el camino, que tendremos que ir modificando, lógicamente, para garantizar la seguridad de nuestros 2625 soldados y *soldadas* repartidos por el mundo, y la paz entre los pueblos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 15

Hemos de estar atentos al uso prudente de las tecnologías, aparentemente inofensivas, pero que aportan información muy útil para el potencial enemigo. Estos días podías descargar una aplicación, Strava, usada por *runners*, ciclistas, atletas, triatletas, con un mapa en el que si eras observador veías claramente el perímetro de las bases secretas de Estados Unidos en el mundo, la nuestra en Kulikoró o las carreras del ciudadano Felipe de Borbón en el Palacio de la Zarzuela, con horarios, recorrido y velocidad. A veces pienso en la frase del sociólogo Georg Simmel, que decía que el secreto es la conquista más grande de la humanidad. En un momento del mundo de la información y la transparencia, hemos de vivir con estas contradicciones, y creo que lo que se aprobó en esta Comisión decía: seguir avanzando en transparencia de modo que los informes del Gobierno incluyan las fechas de autorización de las exportaciones de armas, así como una descripción más detallada del tipo de material exportado, al menos a aquellos países que no sabemos si son amigos, enemigos o neutrales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

La exposición de motivos de esta PNL recuerda que el 2 de abril de 2013 los países representados en Naciones Unidas aprobaron prácticamente por unanimidad un tratado sobre el comercio de armas que prohíbe a los Estados transferir armas convencionales a otros países si saben que van a ser utilizados para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra o facilitar su comisión. Quisiera recordarles también que el tratado fue ratificado por España en 2014.

Sigue diciendo la exposición de motivos que el último informe de estadística española de exportación de material de defensa, etcétera, del año 2016, pone de manifiesto que entre los países donde el Estado español vendió material militar está Arabia Saudí, un país gobernado a través de una monarquía absoluta, con graves acusaciones de violación de los derechos humanos, que además en los últimos años se considera que está apoyando a uno de los bandos de la guerra civil en Yemen, concretamente al bando del Gobierno, habiendo bombardeado a la población civil con la coalición regional que dirige.

Quisiera decirles que en el estudio de las exportaciones de material de defensa las autoridades españolas toman en consideración, de un lado, los artículos 6 y 7 del Tratado internacional sobre Comercio de Armas, que entró en vigor el 24 de diciembre de 2014, y además se aplican —cuestión esta que tampoco se ha señalado— los criterios del documento de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras y los ocho criterios de la posición de la PESC de 8 de diciembre, que define las normas comunes sobre control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. De todos ellos se analizan, muy específicamente, el criterio 2, sobre el respeto de derechos humanos; el criterio 3, sobre situación interna; el criterio 4, sobre la situación regional, y el criterio 7, sobre el riesgo de desvío. No se autoriza ninguna operación en la que no se cumplan estrictamente estos preceptos.

Cada solicitud de exportación autorizada a Arabia Saudí y a los países de la Liga Árabe ha estado acompañada de garantías de su final y de estrictas cláusulas de no reexportación. En todos los documentos de uso final asociados a las licencias aprobadas a Arabia Saudí desde enero de 2015, las autoridades de este país certificaron que los equipos y las municiones iban a ser destinadas a uso interno y en ningún caso iban a ser reexportadas sin el visto bueno de las autoridades españolas.

Por otro lado, es importante recordar que los países de la Liga Árabe, que forman parte de la coalición contra los rebeldes en Yemen, no están sometidos a embargo alguno por parte de Naciones Unidas o de la Unión Europea en la exportación de armamento de material policial antidisturbios. La Resolución 221 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas establece un embargo de armas a una serie de personas y entidades involucradas en el golpe de Estado en Yemen, pero no a los países citados. En consecuencia, el Gobierno español no ha autorizado ninguna exportación de armamento español a Yemen ni tiene conocimiento de que material de defensa exportado a países limítrofes haya llegado a manos de la facción rebelde de Yemen.

Quisiera informar también, y para su tranquilidad, que las solicitudes de exportación son analizadas caso por caso. En este proceso se valora la conveniencia de una exportación concreta, de acuerdo con variables tales como la sensibilidad del producto, la sensibilidad del país de destino, la fiabilidad del usuario final, las denegaciones de otros países y muy especialmente el riesgo de desvío de la exportación a un uso o destino indebidos. Asimismo quiero señalar que las licencias aprobadas a destinos considerados de especial sensibilidad van acompañadas de estrictos documentos de control de uso, destino y usuarios finales, con inclusión de una cláusula de no reexportación o uso distinto al autorizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 16

Por último, quisiera reseñar que el riesgo siempre existe en esta vida en cualquier actividad profesional o personal, pero que el que exista riesgo no significa que se produzcan los hechos ni las violaciones del derecho internacional o comisiones de crímenes de derecho internacional, y que de producirse, quien tenga conocimiento de ello está obligado a denunciarlo con las pruebas necesarias, según señala, asimismo, el derecho internacional. Hay que señalar que el riesgo existe, por supuesto, pero sobre todo se está obligado a denunciar el uso con las pruebas necesarias, en caso de conocerlo. No tengan la menor duda de que en ese caso España y el Gobierno de España actuarán con el rigor y la contundencia que procedan, caso de recibir las denuncias y las pruebas exigidas.

Acabo, señor presidente. Es preciso recordar que cada año tiene lugar una comparecencia de la Secretaría de Estado de Comercio para explicar el informe de estadísticas del ejercicio anterior y los criterios aplicados en la autorización o denegación de las operaciones más sensibles y relevantes. Por tanto, no es necesario presentar otro informe y mucho menos presentar un informe sobre riesgos de exportar material de defensa.

Muchas gracias a todos. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

Pregunto al señor proponente si acepta la enmienda que se ha presentado.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Efectivamente, entendemos que la enmienda socialista no solo es aceptable sino que de hecho mejora nuestro texto. La próxima vez que haya un informe en esta Comisión, el informe será mejor, tal como ellos lo definen.

Abusando de la paciencia del presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No conviene. **(Risas)**. La palabra es solo para decir sí o no.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: En diez segundos. Hace dos años no hablamos de Arabia Saudí en nuestro grupo, hablamos de Venezuela; no ahora que está de moda, sino que lo hicimos hace tres años. Lo digo para el representante de Ciudadanos; nosotros estamos donde estamos.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Acepta la enmienda. Se tendrá en cuenta a la hora de la votación, como es lógico.

— SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002685).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre la celebración del 75 aniversario de la Academia General del Aire, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Este año se celebra el 75 aniversario de la Academia General del Aire. Por el decreto de 28 de julio de 1943 se creó la Academia General del Aire, con el objetivo de formar a los futuros oficiales profesionales del Ejército del Aire. Actualmente es la única academia de formación de oficiales del Aire en España. La instalación de la academia en San Javier contribuyó y sigue contribuyendo de una manera muy importante al desarrollo cultural, social y económico de la zona. De hecho, en diciembre, en concreto en la sesión de 12 de diciembre en esta Comisión, pudimos ver cómo se creó la organización Ciudad del Aire para facilitar la vivienda a las personas que venían destinadas a trabajar en la academia. Actualmente es un centro de enseñanza en el que desarrollan sus cometidos casi mil personas entre personal militar y civil destinado, profesores y alumnos, y tiene unas necesidades logísticas clave. En el curso académico presente hay quinientos treinta alumnos de los cuales ciento siete son de nuevo ingreso y realizarán de manera simultánea estudios militares y universitarios en el Centro Universitario de la Defensa, adscrito a la Universidad Politécnica Cartagena. La formación de los oficiales del Ejército del Aire ha sido y es un elemento clave en el éxito del cumplimiento de la misión que tiene asignado el Ejército del Aire. Se trata de un elemento esencial para la eficacia y cobrará aún mayor relevancia en el futuro, teniendo en cuenta el espacio cada vez mayor que gracias a los avances tecnológicos ocupa el Ejército del Aire en la seguridad y defensa de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 17

En esta iniciativa el Grupo Popular además quiere recordar y homenajear a los dos pilotos fallecidos el pasado mes de octubre, que fueron alumnos de esta academia, Borja Aybar y Fernando Pérez. Creo que en este 75 aniversario de este año veremos —como veíamos en la Comisión del mes de diciembre, como he dicho antes— cómo la rehabilitación, la regeneración de la Ciudad del Aire se convierte en una realidad; es la mejor manera, quizá, de celebrar este aniversario.

Por todo ello, con motivo de esta celebración, con motivo de este 75 aniversario, creemos necesario impulsar los actos conmemorativos que se celebrarán en la Base Aérea de San Javier y extenderlos al resto de los municipios de la región de Murcia y al resto de España, para difundir la labor importante que realiza la academia y su contribución al prestigio de las Fuerzas Armadas. Al mismo tiempo proponemos impulsar la concesión de la Orden del Mérito Civil a la Academia General del Aire.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Borrego.

Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

En el mes de abril del año 2017 se presentaron dos iniciativas por parte del Grupo Parlamentario Popular sobre conmemoración de centenarios: de la Aviación Naval y Compañía de Guardias Marinas. Entendemos que tiene interés celebrar este tipo de conmemoraciones porque si no en cierto modo, desde fuera, se podría pensar que estamos dejando de lado los innumerables problemas que afectan a las Fuerzas Armadas y que requieren la atención de esta Comisión, sobre todo y especialmente en materia de personal. Prueba de ello son las dos iniciativas que se han presentado en esta sesión relacionadas con la tropa y marinería.

Señorías, desde Ciudadanos queremos recordar también, evidentemente, a los miembros de nuestro Ejército del Aire que fallecieron en acto de servicio, incluidos los dos últimos pilotos, y entendemos que la mejor manera de homenajearlos sería terminar el estudio de las causas de los accidentes y traer a esta Comisión las conclusiones para que entre todos podamos debatir estos lamentables hechos y adoptar medidas que en el futuro eviten su repetición; esta sería también una buena proposición no de ley.

Como a pesar de no compartir la técnica parlamentaria sí compartimos nuestra admiración y agradecimiento a todos los miembros del Ejército del Aire, que contribuyen con su labor diaria a cumplir las misiones que tienen asignadas, votaremos a favor de la iniciativa esperando que acepten la enmienda de adición, con la que únicamente pretendemos abundar en el reconocimiento a nuestros militares del Ejército del Aire. Recuerdo, muy brevemente, las misiones que actualmente tiene en el exterior la aviación, como son la operación Atalanta, en Somalia, donde se combate para defender el Programa Mundial de Alimentos y contra la piratería, con el destacamento Orión; en segundo lugar, la operación Barkhane, en Mali, destacamento Ala 31; en tercer lugar, la operación Apoyo a Centroáfrica, una misión de transporte aéreo y logístico, el Destacamento Mamba, y, en cuarto lugar, la operación Sophia, donde se lucha contra los contrabandistas y traficantes de emigrantes, especialmente el destacamento aéreo táctico Grappa.

Nuestro Ejército del Aire también desarrolla misiones en el territorio nacional, como es el control del espacio aéreo frente a la amenaza terrorista y vigilancia de los actos de especial relevancia; también formamos parte del Sistema Integrado de Defensa Aérea Europea de la OTAN y, sobre todo, lógicamente, el Ejército del Aire participa en procurar el bienestar de los españoles, colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el salvamento aéreo de rescate, SAR; contra incendios; colabora con la Agencia Tributaria; con el tráfico aéreo civil y la industria nacional; calibración de radio-ayudas; transporte de personalidades; imágenes aeroespaciales y cartografía. Asimismo, participa en la prevención de graves riesgos, catástrofes y calamidades y en la protección de españoles en el extranjero.

En definitiva, apoyaremos esta proposición no de ley porque consideramos que el Ejército del Aire cumple una función esencial como parte integrante de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo brevemente, para fijar nuestra postura. Voy a unirme al homenaje a los pilotos Aybar y Pérez, que señalaba la diputada del Partido Popular y voy a apoyar esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 18

iniciativa por entender que es oportuno el impulso de los actos de celebración del 75 aniversario. Entiendo que no es necesario que recordemos que si es el 75 aniversario la academia se creó en 1943; es el hecho histórico pero no vamos a volver a incidir en las mismas razones que hemos dicho antes sobre el origen.

En todo caso, es oportuno que hagamos ese reconocimiento, como a su vez la concesión de la Orden del Mérito Civil, porque creo que efectivamente en esa zona la academia ha acompañado el desarrollo y el crecimiento cultural, social y económico de la Región de Murcia. Espero y deseo que la enmienda de Ciudadanos, que también nos parece oportuna, se pueda incorporar de alguna manera al texto que vayamos a votar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más del Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿Del Grupo de Esquerra Republicana? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que los diputados y diputadas que dan su apoyo tienen una tarea difícil para impulsar y controlar a su propio Gobierno, pero convertir las PNL en celebraciones de efemérides y patronas se hace un poco cansino. Y al Gobierno lo que yo le recomiendo es que gobierne, que es lo que tiene que hacer. Pero como mínimo —y creo que eso es muy importante— nuestro grupo considera importante esta PNL por el hecho, entre otras cosas, de homenajear a los dos pilotos del Ejército del Aire que fueron alumnos de la Real Academia y que en sendos accidentes fallecieron en el mes de octubre, los señores Borja Aybar y Fernando Pérez.

Dicho esto, anuncio que votaremos a favor la PNL que nos presenta el Partido Popular sobre la Academia General del Aire, y les agradecemos la introducción, como ha dicho ahora un compañero, que no se hayan olvidado de la II República y de citar, al menos en el texto, a San Javier como base de la aviación constitucionalista. Aprovecho esta conmemoración para recordar lo que solicitamos desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que es un aeropuerto en pleno rendimiento de sus posibilidades, teniendo en cuenta que este sábado se firma el convenio de gestión por parte de AENA del Aeropuerto internacional de Corvera, para ayudar al Gobierno regional.

Esta iniciativa que ustedes, señorías del Partido Popular, presentan, intenta ser un señuelo para despistar de las verdaderas problemáticas de las Fuerzas Armadas y de la Aviación Militar. Me recuerda mis años de inicio en el diario *Sport*, en el que el 80 % de la plantilla trabajaba sin contrato, con un escaso salario y sin pagas extras. En cambio, cuando llegaban los aniversarios nos montaban unas espectaculares cenas, con invitados ilustres, entre ellos recuerdo a Marta Sánchez que, por cierto, no nos cantó ningún himno, ni tan solo *Els Segadors*. Lo que nosotros queríamos era un contrato laboral, como trabajadores, y un salario digno con sus pagas. No lo conseguimos cantando ningún himno ni sacando las banderas, sino luchando sindicalmente y pactando. Lo mismo sucede en las Fuerzas Armadas; nosotros hoy dedicamos tiempo a hablar de aniversarios y en cambio nuestros soldados están preocupados por sus condiciones de vida, sus derechos sindicales y materiales. Este noviembre tuve la excepcional oportunidad de hablar con algún oficial que me recordaba que reivindicamos, con razón, la equiparación salarial entre los cuerpos policiales, pero nadie se acordaba de que ellos y ellas están en peores condiciones que la Guardia Civil y la Policía Nacional. Por ejemplo, un teniente de las Fuerzas Armadas cobra alrededor de 27 000 euros, y un miembro de la Guardia Civil o de la Policía Nacional del mismo rango, 31 000 euros, gente altamente capacitada que arriesga también su vida por nosotros, mientras los patriotas de efemérides celebran aniversarios y patronas.

Hoy, cambiando de tema y viajando de Kulikoró al Aeropuerto de Los Alcázares, quiero recordar que de esa base despegó el frustrado viaje a Nueva York de Ramón Franco, un personaje digno de estudiar, que al igual que Mola y Sanjurjo murieron en accidente aéreo. Recuerdo que la estimada ministra Chacón prometió desvelar diez mil documentos de Defensa y ahora el PP y Ciudadanos, con sus prórrogas en la Mesa del Congreso, evitan la reforma de la Ley de Secretos Oficiales que planteaba el PNV. Los historiadores nos apremian porque, entre otras cosas, sería interesante saber si Ramón Franco, Sanjurjo o Mola murieron de forma accidental o fueron también crímenes del franquismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 19

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Les estoy escuchando y veo que hemos empezado hablando de la conmemoración del 75 aniversario de la Academia General del Ejército del Aire y haciendo una conmemoración al servicio prestado por los pilotos fallecidos recientemente mientras ejercían su profesión, y al final hemos acabado hablando de si un aeropuerto en un sitio, o de no sé... Esto es aquello de que ya que el río pasa hablemos de todo menos de lo que realmente trata la PNL.

En el Grupo Parlamentario Socialista tenemos otras prioridades ahora mismo en materia de defensa, como es lo que nos atañe en la subcomisión de Defensa, a la cual le guardamos una lealtad. Creemos que ya que se ha abierto una subcomisión de Defensa, esos temas se deben hablar, en la lealtad, precisamente dentro de la subcomisión de Defensa y esperar a que finalicen los estudios y las comparecencias de los diferentes ponentes, que nos están trayendo materia, para posteriormente realizar dictámenes o poder hablar sobre lo mismo, y no aprovechar para, ya que presentan aquí una PNL para conmemorar el 75 aniversario de la Academia General del Aire, hablar de otras cosas.

Iba a decirle a la proponente que aprobada, aprobada por lo menos por el Partido Socialista, porque si bien consideramos que su grupo podría traer cuestiones que para nosotros son más prioritarias dentro de las Fuerzas Armadas, consideramos que es loable que se reconozca la labor hecha por el conjunto de profesionales, de militares, y no solo militares sino también civiles que han servido dentro de la Academia General del Aire y que contribuyen al desarrollo social y económico y a la integración de esa cultura de defensa en la Región de Murcia. Efectivamente en su exposición de motivos no solo han hecho mención a la época que aquí, valga la redundancia, se está mencionando, la época franquista, sino también a la II República, recordando que la Academia General del Aire inicialmente sirvió de apoyo a la Base Naval de Cartagena como base aeronaval.

Esta iniciativa va a contar con el apoyo Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a lo que se refiere a la conmemoración del 75 aniversario, y al reconocimiento no solo de estos dos pilotos fallecidos sino de todos aquellos pilotos que en democracia y bajo la bandera —entrecomillas— de la Constitución en nuestra época reciente han fallecido ejerciendo sus funciones, acometiendo las misiones que la Constitución en su artículo 8 recoge, no solo dentro de nuestras fronteras sino también fuera de las mismas, como pueden ser pilotos del SAR, pilotos en misiones o pilotos en la conmemoración de un desfile o sirviendo y protegiendo nuestro cielo. En ese sentido va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera de Castro, doña Zaida, para que no haya problemas en el *Diario de Sesiones*.

Pregunto a la portavoz del Grupo Popular si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Sí, se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA FORMACIÓN PROPORCIONADA A LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002913).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, en consecuencia, a la siguiente proposición no de ley relativa a garantizar la gratuidad de la formación proporcionada a los militares de tropa y marinería por el Ministerio de Defensa para su inserción en el mercado laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Antes de dar la palabra al portavoz de Ciudadanos, querría decirles que como parece que he sido un poco pesimista a la hora de advertir sobre el horario de la votación y la sesión está transcurriendo razonablemente bien, les ruego a los señores portavoces que avisen a los miembros de sus grupos para que estén dispuestos un poco antes, por lo menos de seis y media a siete menos cuarto, ya que además me dicen que hay acuerdo sobre el texto del observatorio, con lo cual irá rápido.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

De acuerdo con la legislación actual, el Estado, a través del Ministerio de Defensa —y cuando hablo de Estado en esta Comisión, tanto en esta PNL como en las siguientes, me refiero a todos, a todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 20

conjunto del país—, está obligado a proporcionar la formación necesaria a los militares de tropa y marinería para que estos puedan acceder al mercado laboral de una forma más rápida. En este sentido, la Ley 8/2006, reguladora de Tropa y Marinería, es fundamental a la hora de establecer la responsabilidad del Ministerio de Defensa en la formación de tropa y marinería para una mejor inserción laboral. Así, el artículo 21 establece que a los militares profesionales de tropa y marinería, se les facilitará durante su permanencia en el servicio activo los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral, al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas, y con este propósito se desplegarán acciones de formación ocupacional que complementen los perfiles profesionales que faciliten su acceso al empleo. Termina el artículo señalando que se desarrollarán programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas. Ese mismo precepto señala que el Ministerio de Defensa gestionará y convendrá con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería.

Por otro lado, el artículo 292 del Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece que los militares profesionales de tropa y marinería que pasen a encontrarse en situación de desempleo serán objeto de un seguimiento activo e individualizado por parte del Ministerio de Defensa, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, con el fin de facilitarles una rápida integración en el mercado laboral.

Debemos tener en cuenta también la Orden ministerial 2/2009, dictada por el Ministerio de Defensa, para regular el desarrollo profesional de los militares de tropa y marinería, que en su apartado cuarto señala que además de la enseñanza de formación y perfeccionamiento a que se refiere el apartado 2 del artículo 43 de la Ley de la Carrera Militar, los apoyos formativos que facilitará el Ministerio de Defensa para que los militares de tropa y marinería puedan alcanzar los objetivos de desarrollo profesional serán los siguientes, que relaciona: cursos, para facilitar el acceso a la promoción interna, para mejorar la titulación adquirida en el sistema educativo general; cursos para la preparación de pruebas de acceso a la escuela en las escala de cabo y guardia de la Guardia Civil y escala básica del Cuerpo Nacional de Policía; cursos de formación profesional para el empleo en las especialidades más demandadas en cada momento por el mercado de trabajo; cursos de formación para el autoempleo y la creación de empresas, y, finalmente, otros cursos de formación de naturaleza análoga, a fin de adaptarse a la evolución del mercado de trabajo. Esta misma orden establece que el Ministerio de Defensa proporcionará esta oferta formativa bien de forma directa o bien de forma colaborativa con otros departamentos ministeriales, comunidades autónomas o entidades públicas y privadas, donde tendrían cabida también, lógicamente, las corporaciones locales. Sin embargo, esta formación no siempre está siendo gratuita y se están produciendo casos en los que los militares de tropa y marinería se ven obligados a asumir el gasto de su formación para la posterior inserción laboral. Un ejemplo de ello lo hemos visto en la Resolución 420/38012, del año 2008, de 25 de enero, dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, publicada en el BOE de 2 de febrero, por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Rey Juan Carlos, para promover y fomentar la formación de tropa y marinería e impulsar su incorporación en el mundo laboral civil. Pues bien, en base a este convenio colaborativo se establece que el Ministerio de Defensa, en la medida de la disponibilidad presupuestaria del mismo, publicará un programa de ayudas al personal militar de tropa y marinería para sufragar los gastos originados por estas u otras actividades formativas para que sean menos gravosas para el personal de los Ejércitos. De forma paralela, en el grupo de las obligaciones de la otra parte firmante, que es la universidad, se expresa que esta universidad, entre otras cosas, se compromete a repercutir —que es lo que nos ha llamado la atención— el coste de estas acciones formativas al personal de Tropa y Marinería interesado que demande la formación objeto de convenio. Así pues, basándose en este tipo de convenios, el Gobierno estaría eludiendo su obligación de sufragar los gastos necesarios destinados a proporcionar una mayor y efectiva inserción del personal de tropa y marinería.

Por todo lo expuesto, proponemos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a adoptar todas las medidas oportunas para que las actividades de seguimiento individualizado, formación e intermediación laboral, tanto para su desarrollo profesional como para su posterior incorporación a la vida civil, en ningún caso pueda suponer gasto alguno para los militares de tropa y marinería que quieran realizar alguna de estas actividades. Esta es la iniciativa que hemos presentado; hemos hecho una transaccional con los grupos de Podemos y Popular, que haremos llegar a la Mesa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como anticipa el portavoz de Ciudadanos hay dos enmiendas, la que presenta el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la que presenta el Grupo Popular. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque esta proposición no de ley que plantea Ciudadanos está relacionada de alguna manera con la que nosotros hemos presentado y vamos a debatir después. Intenta dar respuesta a esos problemas a los que se enfrentan la tropa y marinería, los militares, y creo que es importante. Por eso hemos llegado a un acuerdo mediante una transaccional, que nosotros por tanto vamos a apoyar, al margen —y quiero decir que esto sirve para ahora y para la próxima— de que la subcomisión siga trabajando y finalice sus trabajos. Es pertinente, al margen de que esa subcomisión funcione, que llevemos a cabo medidas, es decir, lo que no podemos hacer es que, como hay una subcomisión, mientras nos quedemos parados. Debemos llevar a cabo medidas urgentes que entendamos que sean beneficiosas para solucionar un problema que ahora mismo tienen la marinería y la tropa, tenemos que ponerlas en marcha —insisto— independientemente de que la subcomisión vaya trabajando, y que finalice, y que intentemos llegar a un acuerdo todos los grupos políticos; mientras, tenemos que ir tomando medidas, no nos podemos quedar impasibles ante problemas que se están produciendo y que tienen los militares de tropa y marinería.

Como le he dicho hemos presentado una transaccional que vamos a apoyar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para defender su enmienda, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha demostrado estar preocupado por el empleo y el bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas, a diferencia de otros que pretenden ser los representantes sindicales como forma de debilitar la estructura de las Fuerzas Armadas a través del enfrentamiento entre el personal, al tiempo que critican el gasto del Ministerio de Defensa y contraponen el gasto de defensa con el gasto de lo que ellos llaman social, como si el primer derecho no fuera el de la vida y la seguridad. Muchas veces nos hemos encontrado solos defendiendo el bienestar de nuestros militares, —aunque ahora otros vengan como siempre, cuando el mal trago ha pasado después de esta crisis brutal que hemos tenido, a colgarse las medallas— pero no nos hemos quedado quietos.

Durante el año 2017, el Ministerio de Defensa desarrolló las siguientes acciones formativas en el personal de tropa y marinería: cursos preparatorios de acceso a la Guardia Civil, 41 cursos con 905 alumnos; cursos preparatorios de acceso a la Policía Nacional, 2 cursos con 32 alumnos; cursos preparatorios de acceso a la escala de suboficiales, 25 cursos con 449 alumnos; cursos preparatorios para los ciclos formativos de grado superior, 16 cursos con 212 alumnos; cursos de técnico de emergencia sanitaria, 1 curso con 37 alumnos; contrato especial de formación *online* preparatorio para el acceso a diferentes cuerpos y escalas, 5 cursos diferentes con 2100 alumnos en total. Además se han realizado las siguientes acciones, abiertas a todo el personal militar: autoempleo, cursos de dirección y gestión de proyectos, 1 curso con 25 alumnos; curso técnico en ciberseguridad, gestión y protección contra amenazas, 1 curso con 25 alumnos; curso de CCNA 5 Routing and Switching, 1 curso con 21 alumnos.

Una vez aprobadas las bases reguladoras del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, se han retomado las distintas especialidades formativas de los cursos de formación para el empleo, dando prioridad a la hora de solicitarlo al personal de mayor edad y antigüedad dentro de la tropa y marinería, profesional de carácter eventual.

Por otro lado, cabe indicar que se está colaborando con distintas comunidades autónomas, como pueden ser Extremadura, Castilla y León, Aragón, etcétera, a fin de poder efectuar distintos procesos de evaluación y acreditación de competencias por experiencia profesional, y que pueda dicho personal obtener, con su experiencia en las Fuerzas Armadas españolas, las distintas unidades de competencias que componen las especialidades formativas del Instituto Nacional de Cualificaciones. En la formación que se proporciona a través de los distintos convenios que suscribe el Ministerio de Defensa con entidades educativas se busca conseguir reducir el coste de las matrículas. Por otra parte, el personal que inicia la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 22

formación para promoción o para desvinculación puede solicitar las becas en la convocatoria anual del Ministerio de Defensa. Por otro lado, el espectro de estudio al que se puede acoger el personal de tropa y marinería se puede ofrecer de manera gratuita a los cursos más demandados y con mayores salidas profesionales y, si es posible, conseguir descuentos en los demás.

En este sentido va nuestra enmienda. Se ha llegado a una transaccional para que se reciba y se siga trabajando en este sentido. Yo me quedo con las palabras de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Cantera. Hay una subcomisión abierta, que está trabajando muy intensamente, con una preocupación por parte de todos en cuanto a la salida de nuestros militares, subcomisión que debemos respetar y tener esa lealtad a la misma, que para eso está. No tengamos un discurso en la subcomisión, otro discurso aquí y otro discurso en Cádiz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candón.

Turno de fijación de posición. ¿El Grupo Mixto va a hacer uso de la palabra? Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para compensar la intervención anterior. Apoyaremos la propuesta así como la transacción; estamos totalmente de acuerdo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo en el mismo sentido para dar la bienvenida al acuerdo de los grupos sobre este tema y compartir con los intervinientes la importancia de la formación de nuestros soldados, tanto para ejercer su profesión como para habilitarles para la vida que puedan tener después en el momento en que se desvinculen. Alguien hablaba —creo la portavoz del PSOE y el portavoz del Partido Popular— de la lealtad a la subcomisión. Entiendo que igual podemos resolver o pactar esta proposición no de ley, pero espero y deseo que podamos solucionar los problemas que atañen a la formación de nuestros soldados (acreditación, homologación, titulación, etcétera) en esa subcomisión y, en todo caso, apelar a esa lealtad. Yo tenía una cierta duda cuando se pone que en ningún caso supondrá ningún coste. Entiendo que si todo el mundo está de acuerdo es así, que pueden y deben ser gratuitos y que no haya ningún tipo de formación que pudiera suponer ningún coste. Si nadie pone ninguna prevención tampoco lo haré yo; en todo caso, como digo, bienvenido el acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Adelantamos ya de antemano nuestro voto positivo, pero me gustaría hacer algunas matizaciones. El voto va a ser afirmativo, obviamente, porque una de las cuestiones que persigue el Grupo Parlamentario Socialista, entre otras cosas, es facilitar la reincorporación de los militares profesionales de tropa y marinería de larga duración o, en su caso, de corta duración si se dispusieran a abandonar las Fuerzas Armadas; que pudieran reintegrarse en el mundo laboral civil sin ningún tipo de problemática, aunque el panorama es el que es.

Las matizaciones van, sobre todo, en cuanto a la intervención del ponente de Ciudadanos, que ha hecho alusión a un caso concreto del año 2008. Quiero decir al ponente, por lo que he oído, que gratis en la vida, por desgracia, no hay absolutamente nada, todo tiene un coste. Otra cosa distinta es que no suponga ningún tipo dinerario que tenga que sacar de su bolsillo el militar de tropa y marinería, y nunca ha sido así. Diferente es que se saque una oferta, por ejemplo, de cursos que se van a dar en la Universidad Rey Juan Carlos y que sean treinta plazas, se cubran las treinta plazas y se permita que vayan cuarenta, y que esos diez más que se quieran añadir de manera voluntaria tengan que hacer frente a esos costes.

Desde el Partido Socialista venimos abogando, inclusive en el sistema educativo, por que aquellas personas que no tienen emolumentos suficientes como para hacer frente a los gastos de su propia formación, más allá de la formación que por obligación les tienen que dar las Fuerzas Armadas, efectivamente sean becados. Esto viene siendo así, y así fue, por ejemplo, en el caso de 2008 que acaba de citar el ponente de Ciudadanos. Luego no nos vayamos diez años hacia atrás porque la problemática

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 23

la tenemos ahora. En este caso sí estamos de acuerdo en que las Fuerzas Armadas, o el ministerio en este caso, debe hacer un esfuerzo mucho mayor y cumplir aquello que viene establecido en la ley de 2006, por la que tiene que facilitar la formación, como se ha dicho, a través de cursos, tanto en departamentos, administraciones, instituciones, centros, organismos, bases o acuartelamientos de las Fuerzas Armadas como en aquellas instituciones privadas. Si las instituciones privadas cuestan dinero, los alumnos deben ser becados para llevar a cabo esta formación que permita su reintegración en el ámbito laboral; un ámbito laboral que, recordemos, hoy por hoy tiene la tasa de paro más cruenta precisamente en el marco de edad del que estamos hablando, que son los 45 y los 50 años. En este sentido van a contar con nuestro apoyo. No hay nada gratis en este mundo, siempre, por desgracia, alguien tiene que pagar y que paguemos todos para que los militares profesionales de tropa y marinería puedan encontrar un trabajo cuando abandonan su servicio dentro de las Fuerzas Armadas, desde nuestro punto de vista, es de justicia.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A MEDIDAS TRANSITORIAS URGENTES PARA LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA TEMPORALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002922).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente y última proposición no de ley, relativa a medidas transitorias urgentes para los militares de tropa y marinería temporales, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su presentación, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es habitual que se diga, y el otro día lo volví a oír en un acto del Jemad, esa frase de que en las Fuerzas Armadas el mayor valor es el personal. Estoy absolutamente de acuerdo. Por eso hoy, con esta PNL que desde nuestro grupo presentamos pretendemos dar respuesta, al menos de forma transitoria, a una situación grave que afecta a esos militares y a sus familias.

Nuestra tropa y marinería, es decir, el personal, son los eternos marginados de las Fuerzas Armadas y son las principales víctimas de un modelo de carrera militar que se ha hecho a base de parches. Para mi grupo parlamentario no hay militares de segunda ni militares de primera o militares de primera y militares de segunda. Por eso, en nuestro propio programa electoral llevamos la necesidad de una ley de carrera integral que rompa con los vestigios de una vieja cultura de leva y permita la posibilidad de una carrera militar sin discriminaciones profesionales, sociales o de calidad de vida. El ineficaz e injusto diseño de la carrera profesional de estos militares ha sido objeto de reivindicaciones por parte de asociaciones de militares, antes y durante la subcomisión del régimen profesional de las Fuerzas Armadas. De hecho, ayer mismo, dos asociaciones, ATME y AUME, emitieron un comunicado en apoyo a esta iniciativa. Pero incluso en la propia subcomisión ya hemos oído voces críticas, voces autorizadas, que dicen no estar de acuerdo con la expulsión de militares en los próximos años. Esta es una situación que por conocida y por previsible no ha sido objeto de la necesaria atención para evitar sus peores consecuencias, las que ya están sufriendo muchos militares. El Gobierno actual, hasta la fecha, no ha implementado políticas concretas para evitar lo que a todas luces es un ERE encubierto dentro de las Fuerzas Armadas, cada día con más virulencia, que sufren los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Al cumplir los 45 años, a estos hombres y mujeres se les está dejando tirados; militares que han cumplido la parte que les correspondía, no así el Gobierno, que no ha cumplido el mandato de la ley —para que después nos hablen de ilegalidades—. Esta pérdida implica, junto a la pérdida de un puesto de trabajo, importantes consecuencias a nivel de sus ingresos y expectativas vitales para ellos y, por tanto, también para sus familias. Todo ello sin que exista, como digo, una alternativa, un plan de incorporación a la vida civil que establezca apoyos y recursos para la integración al mercado ordinario. A estas alturas no podemos engañarnos, como está quedando demostrado en la subcomisión, con los medios y resultados que ha obtenido Sapromil. Vamos, que se está echando a los militares de las Fuerzas Armadas por la puerta de atrás, en una franja de edad que es bastante complicada para su reincorporación en el mercado laboral. ¿Esto es lo que se merecen nuestras Fuerzas Armadas, el máximo valor que son sus gentes, que son el personal, como decíamos al principio? Desde luego, para nosotros no. A estas alturas no creo que sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 24

necesario que les lea lo que establece el artículo 21 de la Ley 8/2006, de 24 de abril de Tropa y Marinería. Como saben, y por sintetizar, el Gobierno no ha cumplido con la ley, no se ha dado la formación ni homologaciones pertinentes, no se les han convalidado los cursos y, como decía, sabemos cómo ha funcionado Sapromil y con qué medios. Si no ponemos remedio el eslabón más débil, nuestros militares serán los que al final sufrirán las consecuencias de esta ley. El 24 de noviembre de 2016 se aprobó en esta Comisión de Defensa la creación de una subcomisión para estudiar el régimen profesional de las Fuerzas Armadas. Ese mismo día traje aquí una PNL que pretendía paralizar la sangría de despidos que ya ha comenzado. Tenemos que tomar medidas urgentes para paralizar esa sangría. Algunos dirán que no hay dinero. Hay dinero para los PEA —programas especiales de armamento—, hay más de 30 000 millones hipotecados hasta 2025; hay dinero para nuestra permanencia en la OTAN; hay dinero para las misiones en el exterior... Claro que hay dinero, pero también tiene que haber dinero para nuestros militares de tropa y marinería, porque ellos lo han dado todo, porque llevan muchísimos años y porque no se les ha dado la posibilidad de reintegrarse en el mercado laboral. Ahora no es el momento de escudarse en que hay una subcomisión, ahora hay que decir sí, ser valientes y hacer lo que nuestros militares de tropa y marinería y sus familias esperan de todos nosotros, que les demos esa oportunidad para que sigan en el ejército hasta que la subcomisión finalice sus trabajos y tome decisiones muy concretas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Hay dos enmiendas de los grupos Ciudadanos y Socialista. Para defender la suya, en nombre de Ciudadanos tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

La proposición no de ley, tal y como inicialmente estaba planteada, nos parecía que tenía un doble contenido: por un lado, suspender el sangrado mientras que no se pronuncie la subcomisión, llegue al Pleno y al Gobierno, lo que supone un tiempo dilatado, y por otro lado el contenido desde nuestro punto de vista propio del dictamen que en su día hará la subcomisión. Por ese motivo presentamos una enmienda para desligar ambas cuestiones y dejar en la proposición no de ley únicamente las medidas para evitar el sangrado, dejando inmaculada la capacidad decisoria de la subcomisión de tropa y marinería sobre el resto del contenido de los pronunciamientos sobre lo que tenemos que decidir y los modelos de carrera.

Señor Delgado, si nosotros hubiéramos actuado con resentimiento, igual que ustedes hicieron el año pasado con una proposición no de ley que rechazaron porque decían que había una subcomisión de tropa y marinería en marcha, habríamos tenido un sentido completamente contrario. Afortunadamente en el Grupo Ciudadanos no actuamos con criterios ideológicos, sino que estamos aquí para aportar soluciones a los muchos problemas que tiene el personal de nuestras Fuerzas Armadas y no para actuar en otro sentido.

En cuando al fondo, voy a pasar de soslayo porque ya hemos hablado de todos los artículos y preceptos que establecen las obligaciones que tiene el Estado. Vuelvo a insistir en que cuando hablo del Estado me refiero al país, a todos nosotros. Cada uno en nuestro grado de responsabilidad hemos sido tributarios del esfuerzo que ha hecho la tropa y marinería durante los años que han estado y los que van a estar en su carrera. Cada uno tiene la obligación de colaborar en la medida de lo posible para erradicar los errores que hayamos cometido —y me incluyo el primero— en el funcionamiento y desarrollo de esta carrera. El ordenamiento jurídico, artículo 47 de la Ley de la Carrera Militar, señala que se establecerá un título de técnico de formación profesional de grado medio, FP, modelo de enseñanza que no se ha completado. La Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, en su preámbulo habla de un abanico de salidas laborales; ese abanico de salidas laborales, por las razones que sea, hoy en día no existe. Nuestros militares se hallan ante un panorama desolador, y es algo que tenemos que evitar entre todos. El artículo 16 de la Ley de Tropa y Marinería habla de que se proveerá esas titulaciones en acreditaciones del sistema educativo con el título de técnico de formación profesional y los certificados de profesionalidad. El artículo 21 se refiere a facilitar la incorporación al mundo laboral, con acciones de formación ocupacional y programas de autoempleo. A estos mandatos de la ley no se les ha dado cumplimiento, por lo que existe un desequilibrio en las prestaciones que cada uno estaba comprometido a desarrollar, militares por un lado y el Estado en su conjunto por otro. Paso de soslayo también sobre la edad máxima. Eso forma parte del resultado del dictamen de la subcomisión y en esta Comisión ha habido muchos comparecientes que han hablado de ese tope de edad, cada uno con su criterio. La enmienda que hemos formulado pretende

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 25

dotar de mayor claridad y enriquecer la proposición no de ley y, como ya he dicho, preservar los trabajos de la subcomisión. Una solución diferente hubiera dejado sin valor parte de los trabajos que lleva todo un año realizando la subcomisión.

Señorías, Ciudadanos está convencido de que los miembros de las Fuerzas Armadas son el principal activo y que necesitamos cuidarlo. La gran capacidad operativa en materia de defensa se sustenta sobre medios materiales y también sobre medios personales. Es un hecho innegable que los militares de tropa y marinería han dado lo mejor de su vida para nuestra defensa, pero el Estado no les ha correspondido con aquello a lo que le obligaba la ley. Consecuentemente, todos nosotros estamos en deuda con ese colectivo, razón por la que emplazo a los miembros de esta Comisión, y sobre todo a los de la subcomisión, a que terminemos cuanto antes los trabajos para elevar las conclusiones al Gobierno.

Termino afirmando que consideramos que lejos de causar un perjuicio a las Fuerzas Armadas, con esta iniciativa sentamos las bases para que en el futuro se mejoren extraordinariamente sus capacidades. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como es normal en los tiempos que vivimos señalar la parte negativa de los demás, me gustaría destacar la profesionalidad y el buen hacer de su presidencia, de la secretaría y del señor letrado en el devenir de los trabajos de esta Comisión y subcomisión, como miembro que soy de la misma.

Hemos presentado una enmienda que hemos transaccionado, pero cuando he escuchado las afirmaciones del portavoz del grupo proponente, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Nosotros defendemos esta ley. Es una ley que nació del consenso, ha sido un marco adecuado y flexible que ha permitido consolidar el modelo de Fuerzas Armadas que tenemos actualmente, modernizarlas y profesionalizarlas. Es verdad que después de una década podemos ver la fortaleza y las debilidades de la misma, y por eso hemos creado una subcomisión. Esta ley ha tenido una merma importante de recursos que se preveían, fundamentalmente en formación, itinerarios personalizados, certificaciones acreditativas, generación de oportunidades para las personas que firmaban por un tiempo en el sector público-privado... Esa es una realidad, otra realidad es decir que la ley en su estructura y en su buen hacer ya no es válida. Hay dos cosas: una, que mejoremos aquello que la ley con el tiempo nos dice que son errores o que pueden ser manifiestamente mejorables —la subcomisión lo recogerá—, y otra que necesitamos unas fuerzas modernas para dar respuesta a los objetivos que tenemos como país y a los compromisos que tenemos a nivel internacional.

A problemas coyunturales queremos soluciones coyunturales. La subcomisión ha trabajado para hacer eso posible; hemos aceptado las reglas del juego, los comparecientes, los tiempos y las prórrogas necesarias. Todo lo hemos hecho con honestidad; no hemos jugado a proponer o traer iniciativas fuera de esa subcomisión. Entendíamos que en las conclusiones cada uno expondría sus propuestas, que en ella entre todos los grupos lograríamos una iniciativa coherente que significaría modificaciones legislativas o no, pero que permitiría avanzar en una ley que es una cuestión de Estado. Y eso es lo que hemos hecho.

Aquí hay una propuesta de los tres grupos proponentes que se recogerá en el dictamen final. Pero seguimos entendiendo que es una solución transitoria y excepcional para unas personas que tienen problemas porque no les hemos dado los recursos suficientes para que puedan entrar en el mercado laboral en condiciones normales o generar oportunidades después de haber prestado en nuestras Fuerzas Armadas un servicio al país. Pero eso no significa que esa solución coyuntural que tengamos que dar tenga que afectar a la estructura de la ley en sí misma. Por eso aceptamos la propuesta que se hace. En estos temas las formas siempre son tan importantes como el fondo. No vamos a romper el clima de diálogo y de consenso que tenemos en la subcomisión. Hemos puesto de manifiesto —y se lo hemos dicho al grupo proponente— que cualquier modificación será posible hasta que en el Pleno del Congreso se aprueben las conclusiones de la subcomisión del régimen profesional de los militares de las Fuerzas Armadas, y que hasta entonces no habrá modificación legislativa alguna. Nuestra propuesta es una transaccional que sirva para dar un salto adelante en la que todos estemos de acuerdo para llegar a unas conclusiones conjuntas en la subcomisión.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones. Le agradezco sus amables palabras iniciales como si su señoría no fuera de mi grupo. **(Risas)**.

Vamos a iniciar el turno de la toma de posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: También muy brevemente. Me uno a la felicitación al presidente y al secretario y comparto la valoración que hace el representante del Partido Socialista. Todos somos conocedores de la mejora de las condiciones profesionales de nuestros militares y también somos conscientes de la importancia que tiene solucionar todos esos problemas en la subcomisión. Quiero reiterar la lealtad a esa subcomisión, más allá de manera excepcional podamos resolver algún problema hasta que alcancemos soluciones más globales. En todo caso, me uno a la necesidad de que el Sapromil cuente con mayores recursos, con más personal para ser más eficientes y ayudar a nuestros militares en ese proceso de desvinculación —no sé si alguno lo ha dicho también—, en el deseo de dignificar la carrera militar y el servicio que prestan nuestros compatriotas.

Desearía que esa aparente sintonía, interés y preocupación que todos tenemos en esa subcomisión la trasladáramos aquí y que, si hoy no es posible lograr ese consenso en esta específica propuesta, lo hagamos allí solucionando los verdaderos problemas que tienen nuestros soldados. Al final creo que es el deseo que todos tenemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Las consecuencias de la desaparición del servicio militar obligatorio parece ahora algo de la prehistoria. Tuvo una implementación mucho mejor que la de aquellos que auguraban un caos en el Ejército español, pero ha tenido sus sacrificados, y sin duda la asignatura pendiente es la marinería y la tropa profesional, que también ha vivido un contexto de desregulación de los derechos de los trabajadores. Un militar profesional ha de tener las mismas garantías que un médico, que una enfermera, que un profesor, y ha de tener la misma consideración por el servicio que da a la sociedad a la que sirve.

Es cierto que en España ha habido un militarismo —el militarismo es el uso de los militares por los civiles para otros intereses—, en el cual se tenía una especial tendencia a decir que el ejército era lo mejor del mundo para luego manipularlo pero, en general, las tropas estaban en las peores condiciones; los que hemos hecho la mili conocemos cuál era aquella realidad. Es bueno ser un poco más laicos con el ejército. El ejército es un instrumento de cualquier Estado, compuesto por trabajadores que han de vivir dignamente y tener los medios para desempeñar las funciones que ese Estado les exige. Si partimos de esta base, cuando se confeccionen los presupuestos y se aborde la parte de Defensa, priorizaremos, supongo —los que tanto afán tienen por el mejor ejército—, para lograr las mejores condiciones para que estos trabajadores puedan hacerlo lo mejor posible. Espero que sea así. Ejército de este tipo es el que ha dado prestigio. Durante muchos años —acuérdense— se ha hablado poco del ejército, últimamente un poco más, porque cumplía bien estas funciones. Nuestro voto será favorable, como sería favorable a las mejores condiciones de vida de cualquier otro trabajador público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Me sumo al agradecimiento al trabajo de la subcomisión y muy especialmente al secretario, al letrado y al señor presidente. Pero esta proposición no de ley es justamente lo contrario, un desaire al trabajo de ustedes y nuestro y una falta de respeto a todos aquellos que venimos desde hace más de un año trabajando en esta subcomisión. Más de treinta comparecientes, de asociaciones, directivos del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo, expertos, universitarios, exmilitares, empresarios, asociaciones profesionales, sindicatos, etcétera, han pasado por la subcomisión. Y ahora, cuando estamos a punto de finalizarla, Unidos Podemos viene y rompe el consenso; rompe el consenso y le hacen continuismo y seguidísimo aquellos grupos que no saben aguantar la presión, unos porque su ideología es el aire, a veces sopla de norte, a veces sopla de sur, a veces es levante, a veces es poniente, y depende de donde sople el viento yo tengo mis ideas y mi ideología y, otros, porque tienen miedo a quedarse solos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 27

En el fondo es una proposición no de ley estafa, o si no, timo, fraude, burla, desprecio, escarnio, desaire, engaño, trampa, porque es lo que es. Esta proposición no de ley no mejora en tiempo nada, porque una vez aprobada esta iniciativa no supone nada para ningún militar de tropa y marinería. A aquellos que dicen que van a votarla a favor porque no se puede esperar más tiempo, quiero decirles que ese no es el procedimiento. El cese de la prestación de servicio activo en las Fuerzas Armadas una vez alcanzados los 45 años de edad es una medida prevista en el artículo 10.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, que se aprobó por estas Cortes Generales a propuesta de un Gobierno socialista. Por tanto, su suspensión solo puede ser tramitada mediante una norma de igual rango, aprobada por el Parlamento. Están engañando a la tropa y a la marinería. La proposición no de ley que presentan no mejora nada en el tiempo. Unos, los proponentes, querrán ir a algunas reuniones próximas y decir: Nosotros hemos presentado esta iniciativa. Otros, depende de cómo sople el viento, hoy la veleta tocaba norte pues ha sido norte; si hubiera tocado sur, hubiera sido sur. Pero del Grupo Socialista me sorprende, porque yo creía que tenía muy claras algunas cosas; ya veo que en algunos asuntos no hay claridad.

Vamos a seguir trabajando con rigor y seriedad en la subcomisión que, por cierto, tampoco es la panacea, porque lo que seamos capaces de plantear en la subcomisión, aquel dictamen que seamos capaces de aprobar, tenemos que ser también capaces de trasformarlo en medidas de carácter obligatorio y legal, todos juntos. Pero aquí se propone saltar todo eso porque algunos quieren ser los primeros en llegar a una meta que todavía no existe, que solamente alcanzaremos si vamos todos juntos. Apelar a emociones, miedos y esperanzas de los ciudadanos, en este caso de la tropa y marinería para ganar su apoyo, es demagogia; es lo que define la RAE como demagogia, y es lo que están haciendo ustedes aquí, porque no solucionan ningún problema, pero se quedan tranquilos consigo mismos, habiendo falseado la realidad una vez más y creando expectativas que no son las que mañana se van a cumplir, porque no se va a cumplir nada de lo que han dicho grandilocuentemente en esta sala. Con un compromiso claro con nuestras Fuerzas Armadas, con la tropa y marinería y también con la ley, este grupo parlamentario va a votar que no a la proposición que ustedes presentan.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

Le pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **DELGADO RAMOS**: Hemos llegado a un acuerdo, hemos redactado una transaccional que hemos hecho llegar a la Mesa.

— **DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL APARTADO 2 DE LA DISPOSICIÓN FINAL UNDÉCIMA DE LA LEY ORGÁNICA 9/2011, DE 27 DE JULIO, DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. POR ACUERDO DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR. (Número de expediente 044/000032).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir el primer punto del orden del día, que hemos pospuesto para que sus señorías fueran capaces de llegar a un acuerdo, y lo han sido. Se trata de dictaminar, a la vista de las recomendaciones que han presentado los distintos grupos sobre el informe del Observatorio de la vida Militar. Hay un texto que tienen en su poder sus señorías.

Vamos a iniciar un turno breve de intervenciones. Tene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Estamos de acuerdo en el 80 o 90 %, aunque algunas de nuestras consideraciones no han sido atendidas, por lo que solicitaremos que sean votadas separadamente. En el núcleo del dictamen estamos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Quería agradecer el esfuerzo de todos los que han hecho posible que se llegue a un consenso importante, y en especial a la diputada Tania Sánchez que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 28

trabajado mucho y nos ha facilitado la labor. Siento que no hayamos podido llegar a un consenso en todo lo que vamos a votar, pero por lo menos ese trabajo está ahí. Quería dejar constancia de ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muy brevemente, presidente.

Me adhiero a la felicitación realizada anteriormente y quiero decir que se ha alcanzado un acuerdo, con el trabajo director de Tania. Son 49 puntos de los cuales vamos a votar separadamente cuatro, lo cual indica que el esfuerzo es bastante considerable. Se han recogido buena parte de las propuestas realizadas por cada grupo parlamentario al informe del Observatorio Militar, haciendo especial hincapié en que el Congreso regule la situación de los miembros del Observatorio de la Vida Militar como órgano adscrito a las Cortes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

No hemos entendido bien la propuesta que hace sobre la votación que quiere que hagamos.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Primero voy a explicar el voto. Las propuestas del Grupo Mixto, del PDeCAT, las números 97 y 98 en su espíritu están incorporadas a otras propuestas realizadas. A partir de la 99, es decir, las números 99, 100 y 101 no están incorporadas. Lo que yo he trasladado a la Mesa es que se votaría en su totalidad, pero si el Grupo Mixto accede a que las propuestas 97 y 98 forman parte del texto, no serían votadas; depende de su decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Se votaría los números 99, 100, 101 y 1, que es de Ciudadanos.

En primer lugar, deseo agradecer al conjunto de grupos la buena predisposición y la buena voluntad. Respalda el trabajo del Observatorio como herramienta de esta Cámara bien merece un acuerdo del dictamen que da finalización al proceso de la memoria informe anual. Uno de los elementos fundamentales es el compromiso firme del conjunto de grupos para que antes de que el Observatorio actual acabe su mandato resolvamos la situación en cuanto a su reglamento y consideración. En cuanto a los votos particulares, nuestro grupo votará en contra de la propuesta de Ciudadanos en cuanto a la extensión de los trabajos del Observatorio a la Guardia Civil, porque no tiene encaje en la ley, dado que la Guardia Civil no forma parte de las Fuerzas Armadas. Cada año tenemos este debate y cada año la Comisión se lo recuerda al señor Cano. Por tanto, votaremos en contra y nos abstendremos en las propuestas de PDeCAT no porque estemos en contra, sino porque habiendo un acuerdo compartido es lógico no generar cualquier situación que pudiese modificar el conjunto del texto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

En este clima de consenso y de esfuerzo bien merece el esfuerzo porque se trata nada más y nada menos que de un órgano colegiado, un órgano subsidiario de apoyo a la Cámara en el que tanto la Comisión de Defensa del Congreso como la del Senado nos apoyamos para lograr su objetivo fundacional, que es vigilar la vida de las Fuerzas Armadas y el cumplimiento de las mejores condiciones en su servicio. Da una idea del volumen del trabajo pensar que tras tres años de vida y de los informes emitidos por el Observatorio de la Vida Militar, tenemos cerca de cincuenta y tres resoluciones, amén de las seis comparecencias del Congreso y del Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 29

Al informe último que presentó el presidente del Observatorio de la Vida Militar nuestro grupo parlamentario tenía veintinueve propuestas, que se unen al resto de las que se presentaron, dando un total de cincuenta para valorar y debatir. Es cierto que hemos hecho un gran esfuerzo al considerar que el Observatorio tiene que tener unos medios para poder trabajar. No podemos hundir al Observatorio con todas las mejoras que queremos hacer, intentamos ser muy mesurados en la medida en que la carga de trabajo que se les traslada pueda ser su objetivo y, por otra parte, que pueda ser realizada.

Tenemos mucho interés —lo manifestamos también en las propuestas— en que se desbloquee —aspecto que me gustaría resaltar, esto sí que compete a esta Cámara— el que se apruebe su reglamento pues lleva funcionando tres años, el que su presupuesto quede adscrito al presupuesto de las Cortes Generales y que se le dote de todas las condiciones que el reglamento permite como son su acreditación, que pueda acceder a la información de la Cámara y que pueda acceder a toda la información que el resto de las administraciones públicas pues lamentablemente vimos en la exposición del presidente del Observatorio que hay determinados ministerios que no facilitaban tal información. Debemos trabajar en esa línea. Quiero reivindicar también el interés de la existencia de este órgano. A pesar de que por el origen este tipo de instituciones pueden tener por su innovación una cierta resistencia —y el clima de consenso así lo manifiesta—, es buena prueba de la oportunidad, de la necesidad y de la función que está cumpliendo al estilo de este tipo de organismos independientes que pueden suministrar información tanto al Gobierno como al Congreso de los Diputados.

Dada la complejidad del asunto, espero que nos centremos bien en lo que aprobamos para poder terminar este trabajo. Por último, quiero agradecer al resto de portavoces y compañeros de los diferentes grupos el esfuerzo que hemos realizado y especialmente a Tania Sánchez que ha sido la que más dedicación ha tenido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández García.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si por reconciliarme con la parte humana de la política, que la tiene —aunque a veces entre tanta aspereza no lo parezca y sea difícil apreciarlo— quiero, por pura practicidad, empezar dando las gracias a la diputada Tania Sánchez por el esfuerzo que ha hecho para presentar un documento, que es una síntesis nada fácil de las propuestas de todos los grupos, porque a veces son reincidentes en los mismos aspectos pero con unos matices que para cada uno de los que los presentamos son importantes. Si no se puede llegar a un documento con un respaldo unánime, que prácticamente lo es, no será por el poco interés que le haya puesto Tania. Para muchos de nosotros, la entrega de los militares, el servicio que el propio Observatorio les presta nos hace llevar a considerar que la defensa es una política de Estado. Estoy seguro de que eso es lo que está en la base de que los portavoces hayamos empleado con gusto nuestra capacidad de flexibilidad y de consenso para llegar a este único documento.

Es verdad que cada año la comparecencia del presidente del Observatorio empieza con la misma consabida cantinela: la culminación de la adscripción a estas Cortes, la necesidad de dotarse de un presupuesto que dependa del presupuesto de esta casa y no del propio ministerio y terminar de impulsar un reglamento cuyo borrador ha hecho llegar a esta Cámara. Al Grupo Popular le da igual cuál sea la fórmula para llegar a ello; lo que decimos es que, sin discutir los procedimientos, sin tener que concertar plazos para ello, hay que hacerlo y que hay que hacerlo ya, y estamos dispuestos a sentarnos mañana mismo. Por tanto, esa otra parte del documento ha devenido innecesaria porque el compromiso político que aquí todos asumimos me parece que tiene que ser suficiente y, como la propia subcomisión ha demostrado, somos capaces de ponernos de acuerdo para impulsar trabajos que no corresponden ni al ministerio ni al propio Observatorio.

Quiero agradecer el apoyo que se ha prestado para que algunas de las propuestas del Grupo Popular salgan adelante y decir únicamente que lamento que a veces, por dejar esa impronta de que hemos puesto nuestro granito de arena en un sitio distinto al del resto de los grupos, nos veamos abocados a votar lo que perfectamente podía haber sido, como el año pasado, un documento unánime. No sé si alguien cree que en alguna encuesta esto le va a hacer repuntar algo o que va a servir para que mañana diga que ha defendido ante todos que la Guardia Civil también sea objeto de atención preferente del Observatorio, cuando si los demás no lo apoyamos seguramente es porque la ley es clara y taxativa y ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 30

se ha dicho aquí; en fin, lo tendremos que reiterar año tras año. Lamentando que no haya podido ser un acuerdo que le evite a la Mesa tener que pasarlo a votación, creo que es suficientemente amplio y expresivo de la importancia que para los grupos políticos —y todos los portavoces lo han puesto de manifiesto— tienen los militares españoles, por su servicio, su sacrificio, a veces el de su familia, y ese servicio inigualable que le prestan a España en su defensa aquí y donde sea necesario. Por ellos hemos llegado a ese acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

La Mesa se congratula de que haya unanimidad en algo. En este caso ha habido unanimidad en felicitar a la diputada Sánchez por su trabajo.

Quiero informar a los miembros de la Comisión de que siguiendo la recomendación que me hicieron los portavoces en la Mesa y en la Junta, he tenido una reunión con la presidenta del Congreso para tratar esta cuestión y se ha comprometido a dar una solución lo antes posible en relación con las cuestiones siempre pendientes de su adscripción y del presupuesto del Observatorio; está pendiente también de unos informes que ha solicitado. Creo que es una información de interés para sus señorías.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar vamos a empezar por esta cuestión del Observatorio, con la que hemos terminado.

Va a haber tres votaciones. En primer lugar, la enmienda número 1, del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos los números 99 a 101, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos el texto transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a las votaciones de las proposiciones no de ley, que votaremos en el orden en que han sido defendidas. En primer lugar, la relativa a la retirada de la simbología fascista en las aeronaves de la Fuerza Aérea Española. Se vota el texto de la proposición porque no hay enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse producido un empate repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: El resultado es el mismo. Votamos por tercera vez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Habiéndose producido por tercera vez un empate dice el Reglamento que queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a reconocer en el plazo no superior a cuatro meses el periodo de formación a efectos de antigüedad al Cuerpo de Damas Auxiliares de la Sanidad Militar.

Tampoco se han presentado enmiendas, por tanto votamos el texto de la proposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

21 de febrero de 2018

Pág. 31

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley sobre las exportaciones de material de defensa, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El texto que se vota es la enmienda socialista transaccional. Ruego al señor letrado que proceda a su lectura.

El señor **LETRADO**: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Asegurar que las exportaciones de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso respeten la legislación estatal y el derecho internacional sobre la materia. 2. Denegar las exportaciones de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso a países en los que pudieran ser utilizados para la comisión de violaciones de los Derechos Humanos o del derecho internacional. 3. Presentar un informe ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, antes de finalizar el año, en el que se detallen los criterios seguidos hasta la fecha a la hora de evaluar el riesgo antes de proceder a la autorización de operación con destinos preocupantes; aquellos en conflicto armado, con grave inestabilidad interna o en que se sospecha se producen violaciones de derechos humanos, así como información detallada en relación con dichas operaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley sobre la celebración del 75 aniversario de la Academia General del Aire, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota con la inclusión de la enmienda del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la proposición no de ley relativa a garantizar la gratuidad de la formación proporcionada a los militares de tropa y marinería por el Ministerio de Defensa para su inserción en el mercado laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se vota la enmienda transaccional consensuada por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos y Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la proposición no de ley relativa a medidas transitorias urgentes para los militares de tropa y marinería temporales, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Votamos la enmienda transaccional que se ha consensuado entre los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos y Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Concluidos todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.